



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO



I. Área: Subdirección de Desarrollo Industrial

II. Informe Final de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. SA/AEX/009/25 período de revisión 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

III. Partes clasificadas: Domicilio, número de teléfono, correo electrónico y datos de vehículos automotores de comodato (serie, motor, inventario y factura).

III. Páginas clasificadas: 46

IV. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

V.

Paulina Calderón Mujica
Titular de la Subdirección de Desarrollo Industrial

VI. Décima Séptima Sesión del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico llevada a cabo el 15 de abril de 2026.





Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO (FINTAB)

INFORME FINAL

Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. SA/AEX/009/25

PERIODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

L.C.P. ANDRÉS CASTELLANOS SALAZAR

Cedula Profesional No. 1958233



INFORME FINAL

INDICE

| | Pág. |
|---|------|
| 1. ANTECEDENTES..... | 3 |
| a) OBJETIVO DE LA AUDITORIA | 19 |
| b) ALCANCE | 19 |
| c) LIMITACIONES..... | 20 |
| 2. Dictamen Financiero..... | 21 |
| a) Dictamen. | |
| b) Estados Financieros comparativos con el ejercicio anterior | |
| 3. Dictamen Presupuestal | 27 |
| a) Dictamen | |
| b) Estados Presupuestales | |
| 4. Informe Ejecutivo..... | 31 |
| a) Conciliación Global entre las cifras financieras y las presupuestales. | |
| b) Cumplimiento Global de metas por programa. | |
| c) Determinación del Monto Fiscalizado del rubro revisado. | |
| 5. Informe de Irregularidades..... | 42 |
| 6. Otros Dictámenes Obligatorios. | 44 |
| a) Dictamen fiscal | |
| b) Otros Dictámenes | |
| 7. Carta de Sugerencias..... | 47 |



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos La Laxar

1) ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Fracción VIII y 34 fracciones I, VII y XIII de la otrora Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado mediante las cuales se le confirió a la entonces Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco facultades para regular, instrumentar, conducir y evaluar las políticas y programas de promoción y fomento económico, en materia industrial, de comercio interior, abasto, servicios, minería de superficie, pesca, acuacultura, artesanías, exportaciones y turismo, con base en la legislación y normatividad estatal y federal aplicable; en los artículos 10 Fracciones I, VI, XIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo y en los artículos 4 y 6 de la otrora Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco, se establece la creación un fideicomiso para fomentar la inversión en las actividades económicas consideradas como prioritarias en el Estado de Tabasco, entre las que se encuentran las industriales, comerciales y de servicios.

Por lo que se constituye a través del contrato suscrito entre el Gobierno del Estado de Tabasco y Nacional Financiera, con fecha del **30 de marzo de 2007**, donde se conviene celebrar el **Contrato de Fideicomiso bajo el número 80511**, en virtud del cual EL FIDEICOMITENTE, afecta a LA FIDUCIARIA, los bienes y derechos, para ser destinados al cumplimiento de los fines establecidos en dicho contrato. Con la finalidad de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco, en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las Industriales, comerciales y de servicio, Las partes convienen en identificar el FIDEICOMISO, que en ese acto se constituyó, bajo la denominación **“Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco”, en lo sucesivo FINTAB.**

Son partes del contrato:

FIDEICOMITENTE: El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaria de Administración y Finanzas.



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Sa. Lazar

FIDUCIARIA: Nacional Financiera, S.N.C.

Con fecha del 22 de julio de 2009, se realiza el Primer convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Número 80511, en cumplimiento al oficio SAF-0323/2009 de fecha 20 de mayo de 2009, el Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su carácter de fideicomitente, solicito a la "FIDUCIARIA" modificar el contrato del "FIDEICOMISO" a efecto de modificar el quinto párrafo de la cláusula séptima.

Con fecha del 11 de marzo de 2020, se realiza el segundo convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Número 80511, mediante testimonio de escritura 1223, en cumplimiento al oficio número SF/CGT/0215/2020 de fecha 13 de febrero de 2020, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su carácter de Fideicomitente, y con fundamento en los artículos 3, 14 fracción X, 32 fracción LVII y 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, solicitó a "LA FIDUCIARIA" modificar el Contrato de "FIDEICOMISO".

Con Fecha del 21 de mayo de 2008 del Periódico Oficial, en el Suplemento 6856 J, se publican las REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO. (FINTAB), donde se establecen las normas, políticas, criterios y procedimientos para la operación, manejo del patrimonio y cumplimiento de los fines del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco.

Mismas que se les realiza una 1ra modificación a las REGLAS DE OPERACIÓN DEL FINTAB, autorizada en la 4ta. Sesión Ordinaria de Comité Técnico con fecha 16 de agosto de 2019, la cual fue publicada con fecha 21 de agosto del 2019, en el Suplemento H, Época 7ª, Edición 8030 del Periódico Oficial.



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

Con fecha 11 de julio de 2020 se publica en el Periódico Oficial una 2da modificación autorizada en la 1ra. Sesión Ordinaria del Comité Técnico con fecha 22 de junio de 2020, en la cual se modifica las reglas de operación del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), misma que fue aprobada mediante ACUERDO S001-22062020-A22.

Naturaleza

De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 de la otrora Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la administración pública paraestatal se conforma por los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal, **los fideicomisos públicos** y demás entidades, sin importar la forma en que sean identificados.

El Fideicomiso señalado en el párrafo anterior, tendrá el carácter de Público y será integrado y administrado, conforme a lo dispuesto en la otrora Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales aplicables. Son creados con el propósito de administrar recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos, que auxilien a los entes públicos en las atribuciones del estado, impulsando las áreas prioritarias del desarrollo económico y social. En el art. 46 y 47 de la otrora Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, establece lo siguiente:

Art. 46.- *“Los fideicomisos son aquellos contratos mediante los cuales la Administración Pública, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas en su carácter de fideicomitente, destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la realización de ese fin a una institución fiduciaria, con el propósito de auxiliar a la persona titular del Poder Ejecutivo en la realización de las funciones que legalmente le corresponden.”*



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos La Laxar

Art. 47.- “Los fideicomisos contarán, en su caso, con una estructura orgánica análoga a las otras Entidades y su órgano colegiado de gobierno se denominará Comité Técnico. La persona titular del Poder Ejecutivo deberá determinar la forma de integración del respectivo comité técnico. La Secretaría de Administración y Finanzas designará a sus representantes ante los órganos de gobierno de los mismos.”

El Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), será integrado y ejecutado en los términos establecidos en el **Contrato de Fideicomiso con número 80511** y las reglas de operación que para tal efecto se otorga facultades al Comité Técnico, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas Sexta, Octava inciso C) y Noveno inciso B), del Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB).

Objeto

El Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), de conformidad a la establecido en las Reglas de Operación tiene como objetivo general: Incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios, para lo cual tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Recibir la aportación inicial y las demás aportaciones que se realicen al patrimonio del FIDEICOMISO.
2. Abrir en la contabilidad del FIDEICOMISO, las subcuentas que señale el COMITÉ TECNICO de conformidad a los PROYECTOS que autorice para el desarrollo de las actividades económicas consideradas como prioritarias en el Estado de Tabasco, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios.



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

3. Promover, apoyar y fomentar el desarrollo de las actividades económicas consideradas como prioritarias en el Estado de Tabasco entre las que están las industriales, comerciales y de servicios.
4. En cada aportación que realice el FIDEICOMITENTE o un tercero al patrimonio del FIDEICOMISO, el COMITÉ TECNICO señalará las subcuentas a la cual se destinara los recursos para aplicarlos al PROYECTO correspondiente.
5. Poner a disposición de los inversionistas que generen y mantengan las actividades económicas entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios, bienes muebles e inmuebles del FIDEICOMISO, que puedan ser objeto de transferencia mediante participación en la constitución de sociedades mercantiles, contratos de compraventa, arrendamiento, comodato o por cualquier instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de acciones o de partes sociales que, en su caso realice. a través del Coordinador Administrativo en cualesquiera sociedades mercantiles constituidas de conformidad con las leyes mexicanas y que tengan por objeto preponderante el desarrollo de las actividades económicas antes mencionadas; para los efectos del registro contable de los bienes que forman parte del fideicomiso los inmuebles pueden utilizarse para adquisición de acciones o partes sociales que representen el valor de los mismos; lo anterior en la forma y términos que lo instruya el COMITE: TECNICO, cumpliéndose con las formalidades que las leyes en la materia establezcan.
6. Promover la asesoría técnica necesaria para el crecimiento o consolidación de los parques industriales, zonas e infraestructuras logísticas, así como el desarrollo de puertos en el Estado de Tabasco.
7. La Fiduciaria invertirá los fondos líquidos del FIDEICOMISO en instrumento de deuda gubernamentales o bancarios conforme a los siguiente, en los plazos y los términos que le instruyan por escrito o por medios electrónicos el COMITÉ TECNICO, tomando a su cargo la "Fiduciaria" la vigilancia de los mismos y reinvertiendo el producto de las amortizaciones de valores.



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Sa'lazar

-instrumentos emitidos, garantizados o avalados por el Gobierno Federal o por instituciones de crédito nacionales.

-inversiones en Reporto de papel gubernamental o bancario, únicamente con contrapartes calificadas en la escala local con calificaciones AA+ por Standard & Poor, S.A de C.V. o su equivalente en Moody's de México, S.A de C.V. o Fitch México, S.A de C.V.

A falta de instrucciones del COMITÉ TECNICO o en el supuesto de que la Fiduciaria no pueda invertir los recursos conforme a las instrucciones giradas, la Fiduciaria invertirá en instrumentos de deuda gubernamentales o bancarios de amplia liquidez.

8. Promover y celebrar por conducto de Coordinador Administrativo del FIDEICOMISO, todos los actos, contratos o convenios para llevar a cabo los fines del FIDEICOMISO, así como los relativos a promocionales, campañas publicitarias o cualquier tipo de propaganda que se considere conveniente a efecto de difundir las actividades económicas prioritarias del Estado de Tabasco, previa instrucción del COMITÉ TECNICO.
9. Apoyar a las empresas locales, nacionales y extranjeras en operación o de nueva creación que tenga interés de establecerse en cualquiera de las distintas regiones del Estado.
10. Desarrollar y consolidar las capacidades industriales del Estado.
11. Invertir en infraestructura para el desarrollo industrial del Estado.
12. Adquirir reservas territoriales dentro del Estado, que permitan el futuro desarrollo de zonas y parques industriales y/o logísticos, así como el de puertos y demás que se determinen para el impulso al desarrollo económico de la entidad
13. Contribuir a la generación de empleos.
14. Estimular la generación de nuevas empresas para el fortalecimiento del empleo directo en la entidad.
15. Promover y difundir los programas, instrumentos y acciones para elevar la competitividad de las actividades económicas como prioritarias en el Estado.



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Sa. de C.V.

16. Otorgar incentivos para fomentar la capacitación especializada en el sector industrial establecido en cualquier región del estado.
17. Contratar servicios, asesorías, consultorías, elaboración de diagnóstico, estudios y perfiles referentes al desarrollo de las actividades económicas consideradas como prioritarias en el Estado.
18. Aportar aquellos recursos que el FINTAB disponga; a los convenios de coordinación, colaboración y apoyo financiero, que celebre FINTAB con otras dependencias o instancias de la administración pública estatal, otros ordenes de gobierno y/o con la población objetivo señalada en estas REGLAS; que tengan como objeto la promoción y el desarrollo de las actividades económicas consideradas como prioritarias en el Estado.
19. Generar o integrarse en alianzas estratégicas, asociaciones, sociedades, uniones u otras figuras previstas por las leyes respectivas que consideren necesarias para la realización de los fines del presente FIDEICOMISO.
20. Fomentar la construcción y /o desarrollo de PROYECTOS inmobiliarios industriales de conformidad con las instrucciones del COMITÉ TECNICO.
21. Fomentar las inversiones de las personas físicas o jurídicas colectivas a través de programas, herramientas y acciones previa autorización de COMITÉ TECNICO.
22. Realizar la administración de los proyectos inmobiliarios y la contratación de todos los servicios necesarios para su mantenimiento previa autorización de COMITÉ TECNICO.
23. Recibir y administrar los financiamientos otorgados por terceros previa autorización del COMITÉ TECNICO.
24. Participar, por conducto del CORDINADOR ADMINISTRATIVO o APODERADO LEGAL en representación del FIDEICOMISO, en la constitución de sociedades mercantiles, independiente de la modalidad que adopten, mediante la suscripción de acciones o partes sociales y posterior aportación de recursos en numerario o en especie del FIDEICOMISO, con el propósito de incentivar la actividad económica



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos La Laxar

del Estado de Tabasco, en específico de las áreas industriales, comerciales y de servicios.

De la Organización

La organización del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB) está integrado por El Comité Técnico, Presidente del Comité Técnico, Coordinador Administrativo, Secretario de Actas y Comisario.

De acuerdo a lo establecido en la Clausula Séptima del Contrato de Fideicomiso, en los términos del tercer párrafo del Art 80 de la Ley de Instituciones de Crédito vigente, y de conformidad con el artículo 49 de la otrora Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, el Comité Técnico estará integrado por 3 miembros permanentes, de la siguiente manera designados de acuerdo a lo siguiente:

- a) Un Presidente, que será el Titular de la Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Gobierno del Estado de Tabasco.
- b) Un Vocal, que será el Titular de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.
- c) Un Vocal, que será el Secretario Técnico y de Seguimiento Gubernamental de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Tabasco.

Cada integrante tendrá derecho a voz y voto. Asimismo, cada integrante nombrará su respectivo suplente, quien tendrá voto en ausencia del titular, y únicamente voz en caso de que éste asista.

El FIDEICOMISO contará con un Comisario Público dependiente de la SFP, el cual tendrá la función de vigilar que el FIDEICOMISO conduzca sus actividades conforme a estas REGLAS y al propio CONTRATO DEL FIDEICOMISO. El Comisario Público asistirá a las



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Sa. S. de RL de CV

sesiones del COMITE TÉCNICO y tendrá derecho de voz, pero no de voto, y podrá nombrar un suplente.

El Comité Técnico designará a un Secretario de Actas y comparecerá a las sesiones con voz, pero sin voto; excepto cuando la referida designación recaiga en alguno de los miembros del Comité Técnico, caso en el cual tendrá voz y voto en las sesiones respectivas.

A las reuniones del Comité concurrirá el Coordinador Administrativo del Fideicomiso; asimismo, podrá concurrir un representante de la Fiduciaria. Ambos tendrán voz, pero no voto.

El Comité Técnico sesionará cuantas veces sea necesario, pero por lo menos una vez cada dos meses y será convocado por el Presidente del Comité Técnico, por el Coordinador Administrativo o por "LA FIDUCIARIA". La convocatoria se hará por oficio con un mímico de tres días hábiles de anticipación para la fecha de la reunión.

No será necesaria la convocatoria si se encuentran reunidos todos los miembros del Comité Técnico y deciden sesionar.

Habrá quórum cuando concurren la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los presentes, teniendo el Presidente voto de calidad, en caso de empate. Los miembros permanentes que representen a municipios del Estado de Tabasco solamente tendrán voz y voto respecto a sus programas y proyectos respectivos.

En cada sesión se levantará el acta correspondiente, que firmarán el Presidente del Comité Técnico y el Secretario de Actas, y sus acuerdos serán de observancia obligatoria para la Fiduciaria, siempre y cuando éstos le sean notificados oportunamente y por escrito o por medios electrónicos por el Secretario de Actas, siendo responsabilidad de este último remitir



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Sa. de C.V.

a la "FIDUCIARIA", dentro de los quince días hábiles siguientes al de la sesión, una copia del Acta de Comité Técnico. Los invitados a las sesiones del Comité Técnico no firmarán el acta que al efecto se levante.

El Comité Técnico o cualquiera de sus miembros podrán invitar a sus sesiones, cuando así lo consideren conveniente, a representación de otras instituciones públicas y organizaciones del sector social o privado y en general a cualquier persona, quienes concurrirán con el carácter de invitados con voz pero sin voto.

Los cargos de los miembros del Comité Técnico serán honoríficos, por lo que no recibirán remuneración alguna por su desempeño y al momento en que dejen de prestar sus servicios a la Dependencia a la cual corresponden, automáticamente serán sustituidos en el cargo del miembro del Comité Técnico por aquella persona que lo sustituya en sus funciones dentro de la Dependencia a la cual representaba.

Atribuciones.

Conforme a la Clausula Octava del Contrato de Fideicomiso El Comité Técnico tendrá las siguientes atribuciones:

- A. Designar al Coordinador Administrativo del FIDEICOMISO, así como designar a la persona que deberá instruir a la FIDUCIARIA la entrega de los recursos.
- B. Designar al Secretario de Actas de las sesiones del Comité Técnico.
- C. Aprobar las Reglas de Operación del FIDEICOMISO y sus modificaciones, a propuesta del Coordinador Administrativo.
- D. Instruir a "LA FIDUCIARIA" para que abra subcuentas por los PROYECTOS en relación con las aportaciones efectuadas por "EL FIDEICOMITENTE", así como aquellas aportaciones realizadas por los terceros, referidos en el inciso C) de la Cláusula Tercera.



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos La Laxar

- E. Aprobar, en su caso, los proyectos y presupuestos de operación del FIDEICOMISO a propuesta del Coordinador Administrativo.
- F. Coordinar y evaluar las solicitudes presentadas respecto de los bienes y/o derechos objeto del presente FIDEICOMISO.
- G. Determinar y aprobar las solicitudes relativas a los proyectos, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del FIDEICOMISO.
- H. Autorizar e instruir al Coordinador Administrativo la celebración de los actos, contratos y convenios, incluyendo la participación en la constitución de sociedades mercantiles, la suscripción de acciones o de partes sociales en la constitución de sociedades mercantiles mexicanas con motivo de aumento de capital, pagar futuros aumentos de capital social, salida de dividendos, de los cuales se puedan derivar derechos, obligaciones o afectaciones para el patrimonio del "FIDEICOMISO", así como autorizar el ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales que correspondan a dichas acciones. (2do Convenio Modificatorio de 11/marzo/2020)
- I. Autorizar la contratación con cargo al patrimonio del FIDEICOMISO de los apoyos requeridos por el Coordinador Administrativo para el control de las operaciones del FIDEICOMISO.
- J. Instruir a "LA FIDUCIARIA" respecto de la inversión de los fondos líquidos del FIDEICOMISO, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima del presente contrato.
- K. Revisar y aprobar, en su caso, la información financiera y contable que le presente el Coordinador Administrativo y tomar las medidas que sean procedentes.
- L. Definir los criterios y dictar las decisiones sobre el ejercicio de las acciones que procedan con motivo de la defensa del patrimonio fideicomitado, comunicando dichos criterios y decisiones mediante escrito a "LA FIDUCIARIA".
- M. Acordar cuando así lo considere necesario la práctica de auditoría externa que considere adecuados, así como designándose a los auditores con apego a la legislación aplicable.



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos La Laxar

- N Instruir a "LA FIDUCIARIA" sobre las personas a quienes deberá conferirse mandatos o poderes para que cumplan funciones secundarias, ligadas y conexas a la encomienda fiduciaria, o para la defensa del patrimonio fideicomitado, indicando expresamente cuando el (los) mandatario (s) o apoderado (s) podrá (n) delegar sus facultades a terceros
- O Aprobar, cuando se requiera, la creación de uno o más Subcomités Técnicos, señalando expresamente la forma en que se integrarán, sus reglas de operación o lineamientos, así como las facultades que en ellos se deleguen, en la inteligencia de que estos Subcomités serán operativos por lo que no se les podrán delegar facultades normativas La creación, delegación de facultades y reglas de funcionamiento de los Subcomités se establecerán en las Reglas de Operación
- P Aprobar la contratación I, de financiamientos, créditos o préstamos con fuentes institucionales de financiamiento, para la realización de los fines del FIDEICOMISO en los términos del presente instrumento y de las Reglas de Operación
- Q. Aprobar el otorgamiento de las garantías y contragarantías que resulten necesarias para cumplir con los fines del FIDEICOMISO
- R. Autorizar la celebración de promocionales, campañas publicitarias o cualquier tipo de propaganda que se considere conveniente a efecto de difundir la inversión en el Estado de Tabasco.
- S Vigilar el adecuado manejo del patrimonio del FIDEICOMISO
- T. Establecer las políticas omento de la construcción o desarrollo de proyectos inmobiliarios.
- U. Instruir a la FIDUCIARIA sobre las actividades que deberá realizar en cuanto a la administración de los proyectos inmobiliarios y la contratación de todos los servicios necesarios para su mantenimiento
- V. Aprobar e instruir al Coordinador Administrativo la enajenación o transferencia de los bienes muebles e inmuebles del "FIDEICOMISO", para participar en la constitución de sociedades mercantiles, contratos de compraventa, arrendamiento,



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Sa'axar

comodato, donación o cualquier otro instrumento legal. Así como el destino que deberá dar el Coordinador Administrativo a los recursos que con el carácter de dividendos sean incorporados al patrimonio del "FIDEICOMISO". (2do Convenio Modificadorio del 11/marzo/2020)

- W. Cualesquiera otras derivadas de la Ley, de las Reglas de Operación o de este contrato, necesarias para el cumplimiento de los fines del FIDEICOMISO.

De acuerdo con la **Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso**, el Comité Técnico instruirá a la "FIDUCIARIA" sobre la designación que haya hecho de un Coordinador Administrativo del FIDEICOMISO, al cual se le otorgarán poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración así como los especiales que en su caso se requieran, siendo dicho Coordinador el responsable de la realización de todos los actos jurídicos para la ejecución de las actividades a que se refiere la Cláusula Cuarta del Contrato y del ejercicio de las facultades que expresamente le otorgue el Comité Técnico. Si por alguna circunstancia se considera conveniente que se le otorgue al Coordinador Administrativo del FIDEICOMISO poderes de dominio y/o para suscribir títulos de crédito, el Comité Técnico lo solicitará mediante el acuerdo correspondiente por conducto del Secretario de Actas.

Sin perjuicio de lo antes establecido, corresponde al Coordinador Administrativo del Fideicomiso las siguientes atribuciones:

- A. Llevar los registros, efectuar los gastos y operaciones, contraer obligaciones y, en general, ejercitar los derechos y acciones que corresponda, inclusive de carácter fiscal, con apego a las determinaciones del Comité Técnico y a los poderes que para tal efecto se le otorguen, así como a los lineamientos que para efectos administrativos fije la FIDUCIARIA.



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos La Laxar

- B. Someter a consideración y aprobación del Comité Técnico las Reglas de Operación del FIDEICOMISO, así como los actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones para el mismo, en términos del presente contrato.
- C. Someter a consideración y aprobación del Comité Técnico las solicitudes que se reciban de acuerdo con los fines de este FIDEICOMISO y las Reglas de Operación del mismo.
- D. Someter a consideración del Comité Técnico para su aprobación, los proyectos y presupuestos anuales.
- E. Informar al Comité Técnico de la situación que guarda la operación del FIDEICOMISO.
- F. Presentar, al Comité Técnico, la información contable y financiera requerida para precisar la situación del FIDEICOMISO.
- G. Realizar los actos necesarios para que se practiquen al FIDEICOMISO auditorías externas contables y/o legales, en los términos que determine el Comité Técnico, siendo los gastos de dichas auditorías con cargo al patrimonio fideicomitado.
- H. Someter a consideración y aprobación del Comité Técnico, la contratación de personal y de los servicios necesarios o adicionales para el cumplimiento de los fines del presente FIDEICOMISO al amparo de lo establecido en las Reglas de Operación.
- I. Efectuar los actos de defensa del patrimonio del FIDEICOMISO.
- J. Cumplir con todos los requerimientos que le fijen el Comité Técnico, las Reglas de Operación y la FIDUCIARIA.
- K. Turnar a los Subcomités correspondientes en su caso, los acuerdos que el Comité Técnico haya tomado con respecto a las solicitudes que se hayan recibido.
- L. Celebrar, previa aprobación del Comité Técnico, los actos, contratos, convenios, enajenaciones, transmisiones y/o comodatos, incluyendo la participación en la constitución de sociedades mercantiles, la suscripción de acciones o de partes sociales en la constitución de sociedades mercantiles mexicanas, de los cuales se



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

puedan derivar derechos, obligaciones o afectaciones para el patrimonio del "FIDEICOMISO", así como el ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales que correspondan a dichas acciones. Además, usar los recursos que con el carácter de dividendos sean incorporados al patrimonio del "FIDEICOMISO", de conformidad con el destino aprobado por el Comité Técnico. (2do Convenio Modificatorio de 11/marzo/2020)

- M. Seguir obligatoriamente los lineamientos que para efectos administrativos le señale la "FIDUCIARIA", incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, la utilización de los formatos que "LA FIDUCIARIA" le dé a conocer para la realización de las operaciones del FIDEICOMISO; así mismo deberá entregar a la "FIDUCIARIA" los estados financieros del FIDEICOMISO dentro de los veinte días naturales siguientes al día último del mes de que se trate.

El Comisario del FINTAB.

La Clausula Decima Sexta del Contrato de Fideicomiso, modificada a través del Segundo Convenio Modificatorio de fecha 11 de marzo de 2020, establece lo siguiente:

DÉCIMA SEXTA. - VIGILANCIA DEL FIDEICOMISO. - el "FIDEICOMISO" contará con un **Comisario Público** dependiente de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, el cual tendrá las siguientes funciones:

- Vigilar que el FIDEICOMISO conduzca sus actividades conforme al programa sectorial correspondiente, así como que cumpla con lo previsto en el programa institucional correspondiente.
- El Comisario Público asistirá a las sesiones del Comité Técnico y tendrá derecho de voz, pero no de voto, y podrá nombrar un suplente.



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

Estructura Orgánica

El Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB) cuenta con la siguiente estructura orgánica:

Comité Técnico;

Coordinador Administrativo;

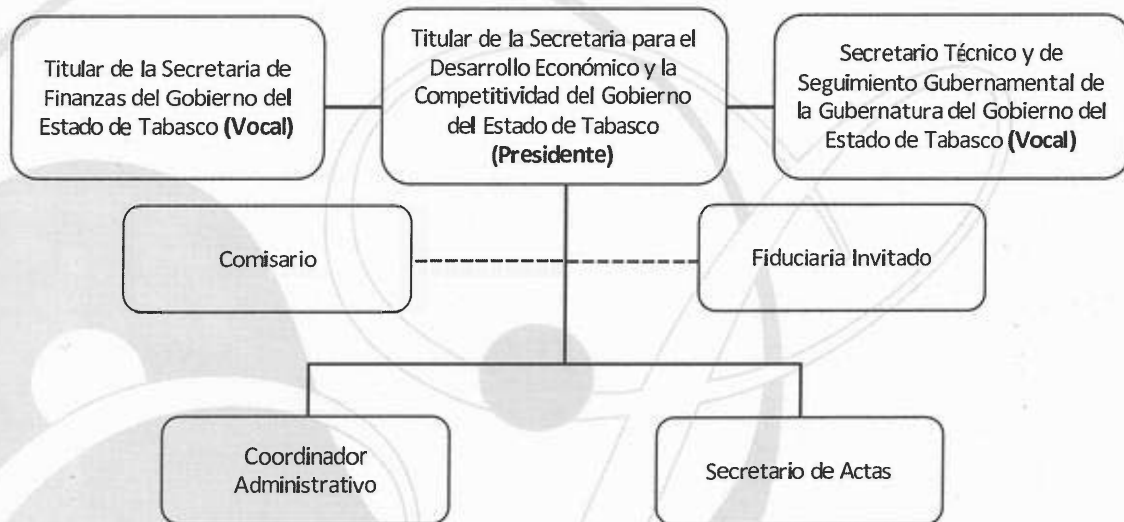
Secretario de Actas;

Comisario;

Fiduciario.



Organigrama del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco



Fuente: De acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del FINTAB



Asignación de Auditoría

Mediante oficio SAGB/SA/DGOCV/AMGM/212/05/2025 de fecha 23 de mayo de 2025 suscrito por la C. Ana Matilde Graniel Murillo, Directora General de Órganos de Control y Vigilancia, se emitió la Orden de Auditoría de tipo Financiera y de cumplimiento No. SA/AEX/009/25, dirigida al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 en el que se ordena la revisión del cumplimiento de la normativa vigente en materia de gasto público y a todos y cada uno de los programas y tipos de recursos a cargo del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), oficio dirigido a la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y Presidenta del Comité Técnico del (FINTAB), la C. Katia Ornelas Gil; mismo que fue notificado entregándose en original y asentando en las copias el sello oficial en el que consta la fecha, hora y rúbrica de quien recibe, siendo las 14:19 horas del día 23 de mayo de 2025 y el oficio SABG/BA/DGOCV/AMGM/213/05/2025 de fecha 23 de mayo de 2025, recibido el 26 de mayo de 2025 a las 12:32 horas, igualmente suscrito por la Directora General de Órganos de Control y Vigilancia, donde se asigna al Auditor Externo C.P.C. Andrés Castellanos Salazar.

a) OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

La Auditoría No SA/AEX/009/25 al **Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)** tiene como objetivo general la realización de exámenes a la información de las actividades administrativas, financieras y presupuestales por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gastos público, y a todos y cada uno de los programas y tipos de recursos a cargo del Fideicomiso, así como examinar el grado en que sus servidores públicos cumplen con sus atribuciones y deberes, administran y utilizan los recursos en forma eficiente y si la información que producen es oportuna, útil, correcta, confiable y adecuada

b) ALCANCE

La revisión de los Estados Financieros se realizó de conformidad y apego a las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, que establecen sea en base a pruebas selectivas, y conforme al programa de auditoría.



Servicios Profesionales de Contaduría

L. C. P. Andrés Castellanos La Laxar

Mi auditoría corresponde exclusivamente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por lo que no es mi responsabilidad opinar sobre la razonabilidad de las operaciones de ejercicios anteriores.

Respecto a la verificación de los recursos presupuestales autorizados para 2024 por **\$1,596,000.00 (Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.)**, se fiscalizó **\$1,532,000.00 (Un Millón Quinientos Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, lo que dio un alcance de revisión del orden del 96% mediante pruebas selectivas a los capítulos 2000 Materiales y Suministros; 3000 Servicios Generales

En el caso de las cifras financieras al 31 de diciembre de 2024 se revisó el 44% del rubro de activo y 100% del Pasivo.

Con relación al Estudio y Evaluación del Control Interno, este se realizó en base a revisión documental, por lo que se identificó que los procesos de control interno se realizan en función a la operatividad de las áreas, con la finalidad de poder sugerir recomendaciones que fortalezcan la administración y buena marcha del Fideicomiso.

e) LIMITACIONES

Durante el proceso de revisión de la auditoría de tipo financiera y de cumplimiento que fue asignada con el número SA/AEX/009/25 por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, no existieron limitaciones que nos impidieran aplicar técnicas y procedimientos de Auditoría durante o para el desarrollo de los trabajos realizados. Toda vez que durante la ejecución de la Auditoría la información administrativa, financiera, presupuestal y de control interno fue puesta a mi disposición en el momento requerido.



**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE
TABASCO (FINTAB).**

PERIODO: 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. SA/AEX/009/25

2. Dictamen Financiero

a) Dictamen





Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Saizaxar

C. Katia Ornelas Gil

**Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y
Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso para el
Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)
Presente**

Opinión

He auditado los estados financieros del **Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)**, que comprenden, el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al **31 de Diciembre de 2024** y el estado de actividades, el estado de variación en la hacienda pública, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambio en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de Gestión Administrativa inciso c), de los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y adoptada por la Secretaria de Finanzas del Estado (Actualmente Secretaria de Administración y Finanzas) de Tabasco, así como las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, aplicables de manera supletoria.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y he cumplido con



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Sa. de C.V.

las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamo la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa inciso 4), a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron adoptados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Mi opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados de la misma en la entidad sobre los estados e información financiera

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en materia de Contabilidad Gubernamental establecidas por la Legislación del Estado de Tabasco y por la Secretaría de Finanzas (Actualmente Secretaría de Administración y Finanzas) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicables de manera supletoria y del Control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados de la administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.



Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para mi opinión.
- Obtuve conocimiento del control Interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideré adecuados a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluí sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida ya que el Fideicomiso es un ente de la Administración Pública Paraestatal y con un presupuesto vigente para el periodo revisado, de conformidad con su decreto de creación. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser entidad en funcionamiento.



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

Me comuniqué con los responsables de la administración de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.


L.C.P. ANDRÉS CASTELLANOSSALAZAR

Cédula Profesional No. 1958233

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre de 2025.



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos La Laxar

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO (FINTAB)

PERIODO: 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024


Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. SA/AEX/009/25


b) Estados Financieros y comparativas

FIDECOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO No.1504 COL. TABASCO 2000 C.P. 86035 VILLAHERMOSA, TABASCO
Estado de Actividades
Del 01 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 al 30 de noviembre de 2024
(Cifras en Pesos)

| Concepto | diciembre | noviembre |
|--|-------------------|-------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos por Gestión | 317,142 | 297,341 |
| Ingresos: | 0 | 0 |
| Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 |
| Contribuciones de Mejoras | 0 | 0 |
| Derechos | 0 | 0 |
| Productos | 317,142 | 297,341 |
| Apropiamientos | 0 | 0 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0 | 0 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones: | 1,200,000 | 1,200,000 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones | 0 | 0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 1,200,000 | 1,200,000 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 150,000 | 150,000 |
| Ingresos Financieros | 0 | 0 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0 | 0 |
| Demerito al Exceso de Estimación por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 | 0 |
| Distribución del Exceso de Provisiones | 0 | 0 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 150,000 | 150,000 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 1,667,142 | 1,647,341 |
| GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 1,306,498 | 976,379 |
| Servicios Personales | 0 | 0 |
| Materiales y Suministros | 222,840 | 206,020 |
| Servicios Industriales | 816,658 | 770,259 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0 | 0 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0 | 0 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0 | 0 |
| Subsidios y Situaciones | 0 | 0 |
| Ayuda Social | 0 | 0 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 |
| Transferencias a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Analógicos | 0 | 0 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0 | 0 |
| Donativos | 0 | 0 |
| Transferencias al Exterior | 0 | 0 |
| Participaciones y Aportaciones | 0 | 0 |
| Participaciones | 0 | 0 |
| Aportaciones | 0 | 0 |
| Convenios | 0 | 0 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| Intereses de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| Costo por Coberturas | 0 | 0 |
| Apoyos Financieros | 0 | 0 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 505,480 | 536,690 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 505,480 | 536,690 |
| Pérdidas | 0 | 0 |
| Deterioro de Inventarios | 0 | 0 |
| Otras Pérdidas | 0 | 0 |
| Inversión Pública | 0 | 0 |
| Inversión Pública no Capitalizada | 0 | 0 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 1,753,978 | 1,513,069 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -\$ 86,836 | \$ 134,272 |

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
Coordinadora Administrativa del FINTAB


C.P.C. Maria de Lourdes Evia Campos
Contador Externo

| FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO No. 1504 CCL. TABASCO 2000 C.P. 86035 VILLAHERMOSA, TABASCO Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2024 y al 30 de noviembre de 2024 (Cifras en Pesos) | | diciembre | noviembre | Concepto | | diciembre | noviembre |
|---|--|-----------|--------------------|---|--|--------------------|--------------------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| Activo Circulante | | | | Pasivo Circulante | | | |
| Derechos Esqueletos | | | | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | | |
| Derechos a Recibo Efectivo a Espesamiento | | | 2,272,255 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | | 14,350 | 16,232 |
| Derechos a Recibo y Bienes o Servicios | | | 0 | Pagos a Corto Plazo de la Cuenta Pública a Largo Plazo | | 0 | 0 |
| Inventarios | | | 0 | Tarjetas y Vales por Consumo | | 0 | 0 |
| Ahorros | | | 0 | Pagos de Arrendamiento a Corto Plazo | | 0 | 0 |
| Emisiones por Perdas o Deterioro de Activos Circulantes | | | 0 | Fueros y Bajas de Ingresos en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | | 0 | 0 |
| Otros Activos Circulantes | | | 0 | Provisiones a Corto Plazo | | 0 | 0 |
| Otros Activos Circulantes | | | 2,272,255 | Otros Pasivos a Corto Plazo | | 0 | 0 |
| Total de Activos Circulantes | | | 2,272,255 | Total de Pasivos Circulantes | | 14,350 | 16,232 |
| Activo No Circulante: | | | | Pasivo No Circulante | | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | | | 162,257,000 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | | 0 | 0 |
| Derechos a Recibo Efectivo a Corto Plazo | | | 0 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Intangibles y Construcciones en Proceso | | | 52,391,975 | Deuda Pública a Largo Plazo | | 0 | 0 |
| Derechos Financieros | | | 221,163 | Reservas de Provisión a Largo Plazo | | 0 | 0 |
| Activos Intangibles | | | 0 | Fueros y Bajas de Ingresos en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | | 0 | 0 |
| Depositos, Dividendos y Aportaciones Acumuladas de Bienes | | | 8,192,040 | Provisiones a Largo Plazo | | 0 | 0 |
| Activos Diferidos | | | 0 | | | | |
| Emisiones por Perdas o Deterioro de Activos No Circulantes | | | 0 | Total de Pasivos No Circulantes | | 0 | 0 |
| Otros Activos No Circulantes | | | 0 | Total del Pasivo | | 14,350 | 16,232 |
| Total de Activos No Circulantes | | | 165,741,078 | HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Total del Activo | | | 168,013,333 | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | | | |
| | | | | Aportaciones | | 99,151,744 | 99,151,744 |
| | | | | Distribuciones de Dividendos | | 7,207,437 | 7,207,437 |
| | | | | Actualización de la Hacienda Pública por Impago | | 0 | 0 |
| | | | | Actualización de la Hacienda Pública por Impago | | 91,642,863 | 91,642,863 |
| | | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | | | |
| | | | | Resultados del Ejercicio (Ingreso Ordinario) | | 95,971,465 | 88,116,973 |
| | | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | | 82,826 | 125,272 |
| | | | | Reservas de Ejercicios Anteriores | | 94,132,595 | 94,132,591 |
| | | | | Reservas | | 4,645,933 | 4,645,932 |
| | | | | Reservas | | 0 | 0 |
| | | | | Reservas de Ejercicios Anteriores | | 206,917 | 206,917 |
| | | | | Exceso o Ineficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | 0 | 0 |
| | | | | Resultado por Pasivo por Morosidad | | 0 | 0 |
| | | | | Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios | | 0 | 0 |
| | | | | Total Hacienda Pública/Patrimonio | | 193,962,209 | 193,962,209 |
| | | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | | 193,962,209 | 193,962,209 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

M.A. P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
Coordinadora Administrativa del FINTAB

Dr. C. María de Lourdes Zúñiga Campos
Contador Externo

FIDECOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
PROLONGACION DE PASEO TABASCO No.1504 COL. TABASCO 2000 C.P. 86003 VILLAHERMOSA, TABASCO
Estado de Variación en la Hacienda Pública

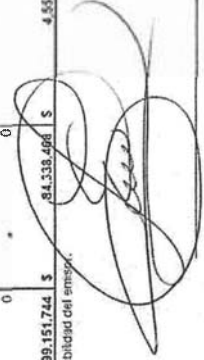
Del 01 al 31 de diciembre 2024
 (Cifras en Pesos)

| Concepto | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | TOTAL |
|--|---|---|--|--|----------------|
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto a noviembre 2024 | \$ 99,151,744 | 0 | 0 | 0 | \$ 99,151,744 |
| Aportaciones | 7,503,437 | 0 | 0 | 0 | 7,503,437 |
| Donaciones de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 91,648,307 | 0 | 0 | 0 | 91,648,307 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto a noviembre 2024 | 0 | 84,338,468 | 4,780,105 | 0 | 89,118,573 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 | 0 | 134,272 | 0 | 134,272 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 84,132,551 | 0 | 0 | 84,132,551 |
| Revalúos | 0 | 0 | 4,645,833 | 0 | 4,645,833 |
| Reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 205,917 | 0 | 0 | 205,917 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto a noviembre 2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado por Posición Monetaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final a noviembre 2024 | \$ 99,151,744 | \$ 84,338,468 | \$ 4,780,105 | 0 | \$ 188,270,317 |
| Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto a diciembre 2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aportaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Donaciones de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de diciembre 2024 | 0 | 0 | -221,108 | 0 | -221,108 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 | 0 | -86,836 | 0 | -86,836 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores de septiembre 2024 | 0 | 0 | -134,272 | 0 | -134,272 |
| Revalúos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de diciembre 2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado por Posición Monetaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final a diciembre 2024 | \$ 99,151,744 | \$ 84,138,468 | \$ 4,558,997 | 0 | \$ 188,049,209 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



M.A.P. P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
 Coordinadora Administrativa del FINTAB

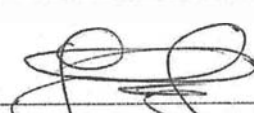


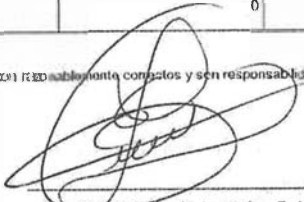
C.P.C. María de Lourdes Evla Campos
 Contador Externo

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO No.1504 COL. TABASCO 2000 C.P. 86035 VILLAHERMOSA, TABASCO
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01 al 31 de diciembre 2024
(Cifras en Pesos)

| Concepto | Origen | Aplicación |
|---|-----------------|-----------------|
| ACTIVO | -221,108 | 0 |
| Activo circulante | -172,318 | 0 |
| Efectivo y Equivalentes | -172,318 | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente | 0 | 0 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0 | 0 |
| Inventarios | 0 | 0 |
| Almacenes | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 0 | 0 |
| Activo no circulante | -48,790 | 0 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | 0 | 0 |
| Activos Intangibles | 0 | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -48,790 | 0 |
| Activos Diferidos | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 |
| Otros Activos No Circulantes | 0 | 0 |
| PASIVO | 0 | 0 |
| Pasivo circulante | 0 | 0 |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Títulos y Valores a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Provisiones a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Pasivo No Circulante | 0 | 0 |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Provisiones a Largo Plazo | 0 | 0 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 0 | -221,108 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 0 | 0 |
| Aportaciones | 0 | 0 |
| Donaciones de Capital | 0 | 0 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 | 0 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 0 | -221,108 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Deshorro) | 0 | -221,108 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 |
| Reservas | 0 | 0 |
| Reservas | 0 | 0 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 | 0 |
| Resultado por Posición Monetaria | 0 | 0 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | 0 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



 M.A.P.R. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
 Coordinadora Administrativa del FINTAB

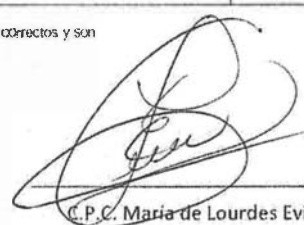

 C.P.E. María de Lourdes Evia Campos
 Contador Externo

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO No.1504 COL. TABASCO 2000 C.P. 86035 VILLAHERMOSA, TABASCO
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01 al 31 de diciembre 2024 y del 01 al 30 de noviembre 2024
(Cifras en Pesos)

| Concepto | diciembre | noviembre |
|---|------------------|------------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | \$ 20,767 | \$ 20,599 |
| Impuestos | 0 | 0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 |
| Contribuciones de Mejoras | 0 | 0 |
| Derechos | 0 | 0 |
| Productos | 19,801 | 18,670 |
| Aprovechamientos | 0 | 0 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0 | 0 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0 | 0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 |
| Otros Orígenes de Operación | 966 | 1,929 |
| Aplicación | 173,049 | 34,733 |
| Servicios Personales | 0 | 0 |
| Materiales y Suministros | 23,845 | 19,184 |
| Servicios Generales | 154,239 | 13,621 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0 | 0 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0 | 0 |
| Subsidios y Subvenciones | 0 | 0 |
| Ayudas Sociales | 0 | 0 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Antiguos | 0 | 0 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0 | 0 |
| Donativos | 0 | 0 |
| Transferencias al Exterior | 0 | 0 |
| Participaciones | 0 | 0 |
| Aportaciones | 0 | 0 |
| Convenios | 0 | 0 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 966 | 1,928 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | -158,282 | -14,134 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | 0 | 0 |
| Otros Orígenes de Inversión | 0 | 0 |
| Aplicación | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | 0 | 0 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 0 | 0 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | 0 | 0 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | 0 | 0 |
| Endeudamiento Neto | 0 | 0 |
| Interno | 0 | 0 |
| Externo | 0 | 0 |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 0 | 0 |
| Aplicación | 14,036 | 28,072 |
| Servicios de la Deuda | 0 | 0 |
| Interno | 0 | 0 |
| Externo | 0 | 0 |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 14,036 | 28,072 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -14,036 | -28,072 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -172,318 | -42,206 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 2,570,255 | 2,012,461 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | 2,397,937 | 2,570,255 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
Coordinadora Administrativa del FINTAB


C.P.C. Maria de Lourdes Evia Campos
Contador Externo

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Autorización e Historia.

El 30 de marzo del 2007, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco través de la Secretaría de Administración y Finanzas en carácter de "Fideicomitente" y Nacional Financiera SNC, en carácter de "Fiduciaria" celebraron un contrato de Fideicomiso y constituyeron el denominado "Fideicomiso Para el Desarrollo Industrial de Tabasco" (FINTAB). Con la finalidad de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco, en las actividades consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios.

El 21 de mayo del 2008, fueron publicadas en el Suplemento "J" al Periódico Oficial del Estado, edición número 6856, las reglas de operación del "FINTAB".

Con fecha 22 de julio del 2009, "EL FIDEICOMITENTE" y "LA FIDUCIARIA" celebraron el Primer Convenio Modificadorio al "FIDEICOMISO", mediante el cual se modificó el Quinto párrafo de la Cláusula Séptima, denominada "DEL COMITÉ TÉCNICO" respecto a los miembros permanentes de dicho comité; lo anterior, en cumplimiento al oficio SAF-0323/2009 de fecha 20 de mayo del 2009 en el cual el Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su carácter de Fideicomitente, solicita dicha modificación.

Según ACUERDO FINTAB-SO04-A4-16-08-19, el Comité Técnico del FINTAB, aprueba la primera modificación a las Reglas de Operación del Fideicomiso, la cual fue publicada en el suplemento "H" al Periódico Oficial del Estado número 8030, con fecha 21 de agosto de 2019, con el objeto modificar lo precisado en el siguiente:

Artículo 17.- El contrato es el instrumento que ampara la formalización del incentivo otorgado por conducto de los siguientes instrumentos: en compraventa, arrendamiento, comodato o cualquier otro instrumento jurídico que el Comité Técnico autorice, este documento deberá cumplir con todas y cada una de las disposiciones legales y administrativas correspondientes.

Con fecha 11 de marzo de 2020, se formalizó mediante escritura 1223 (Mil doscientos veintitrés) el Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso mediante el cual se convino en modificar la Cláusula Segunda, denominada "De las partes", inciso A) y F) de la Cláusula Tercera denominada "Del Patrimonio", inciso "E" de la Cláusula Cuarta denominada "De los fines"; párrafos primero, tercero, cuarto y quinto de la Cláusula Séptima, denominada "Del Comité Técnico"; inciso H) e inciso V) de la Cláusula Octava "Denominada de las Facultades del Comité Técnico"; inciso L) de la Cláusula Novena, denominada del "Coordinador Administrativo del Fideicomiso"; el primer párrafo de la Cláusula Decima Sexta denominada "De la Vigilancia del Fideicomiso"; y la Cláusula Vigésima, denominada "De la prohibición Legal", así como, las adiciones del inciso G) y

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

el párrafo décimo séptimo de la Cláusula Tercera Denominada "Del Patrimonio", inciso O) párrafo décimo octavo y décimo noveno de la Cláusula Cuarta denominada "De los Fines"; los párrafos décimo octavo, décimo noveno y vigésimo, de la Cláusula Séptima "Del Comité Técnico"; los párrafos sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo de la Cláusula Decima, denominada "De las Inversiones"; Clausula Decima Quinta Bis, denominada "Depósitos de recursos"; y la Cláusula Vigésima Segunda Bis denominada "Renuncia o Sustitución".

2.- Panorama Económico Y Financiero.

La situación económica y financiera del período que se informa es aceptable, ya que después de que fueron aplicados todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el manejo de los recursos recibidos y erogados, quedando registrados de manera correcta en el control presupuestal y contable que se tiene establecido, se tiene como resultado un Desahorro el cual no afecta la situación financiera del fideicomiso.

3.- Organización Y Objeto Social.

- a) Con el propósito de auxiliar en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas y Nacional Financiera, S.N.C., se celebra el denominado "Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), como una entidad paraestatal del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es incentivar mediante apoyos directos que permitan impulsar un mayor crecimiento en la economía, equilibrar el desarrollo de sus regiones, y que responda a las vocaciones productivas de la entidad.
- b) El Fideicomiso tiene como fin incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios.
- e) Su ejercicio fiscal comprende del 01 de enero al 31 de diciembre.
- d) El Fideicomiso, se encuentra registrado en el Servicio de Administración Tributaria como una Persona Moral con Fines no Lucrativos, bajo el esquema de Fideicomiso de Participación Estatal Mayoritario de las Entidades Federativas, razón por la cual no es considerado como contribuyente directo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- e) Obligaciones Fiscales: Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales Personas Morales Impuesto Sobre la Renta, Entero de retenciones de IVA Mensual, Entero de retención de ISR por servicios profesionales Mensual.
- f) El Fideicomiso se integra por:
 - FIDEICOMITENTE: El Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Finanzas.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(Cifras Expresadas en pesos)

- FIDUCIARIA: Nacional Financiera, S.N.C.
 - COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO: 3 Miembros.
 - COORDINADOR ADMINISTRATIVO.
 - SECRETARIO DE ACTAS.
- g) No cuenta con ningún fideicomiso ni es parte integrante de ninguno.

4.- Bases De Preparación de los Estados Financieros.

a) Los Estados Financieros y sus Notas se encuentran expresados en moneda nacional y han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, de la Ley General de Disciplina Financiera, Manual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Normas Presupuestarias del Estado de Tabasco, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Plan de cuentas, Clasificador por Objeto del Gasto, Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables del egreso.

b) La información financiera ha sido elaborada, aplicando la normatividad para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros, así como las bases de medición utilizadas tales como costo histórico, valor de realización, valor razonable y valor de recuperación.

5.- Políticas De Contabilidad Significativas.

- a) **Actualización:** No se actualizan los valores de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio, así mismo se informa que no se aplican los efectos inflacionarios.
- b) **Operaciones en el extranjero.** No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) **Método de Valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.** No se tiene ninguna inversión en acciones en Compañías subsidiarias.
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.** No se tiene implementado ningún método de valuación de inventarios y costo de lo vendido, ya que la actividad del Fideicomiso es otorgar apoyos financieros a empresas productivas del Estado.
- e) **Beneficios a Empleados.** No se cuenta con personal contratado.
- f) **Provisiones.** Al estar constituido como un Ente público con fines no lucrativos no tiene la obligación de crear provisiones.
- g) **Reservas.** Al estar constituido como un ente público con fines no lucrativos no tiene la obligación de crear reservas.
- h) **Cambios en Políticas Contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea**



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

retrospectivos o prospectivos. No se han realizado cambios en las políticas contables.

- i) Reclasificaciones.** En el ejercicio no se realizaron reclasificaciones entre cuentas.
- j) Depuración y Cancelación de Saldos.** En el ejercicio no se realizaron depuraciones ni cancelaciones de saldos.

6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se realizaron operaciones en moneda extranjera durante el ejercicio, por lo tanto, no se cuentan con activos, pasivos, posición en moneda extranjera, tipo de cambio y equivalencia en moneda extranjera.

7.- Reporte analítico del activo

- a) De conformidad con la Regla Específica del Registro "Parámetros De Estimación De Vida Útil" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, se asignaron los siguientes porcentajes de depreciación. Quedando los porcentajes de depreciación, tal a como lo establece el CONAC.

| Activo | Vida Útil en años | Porcentaje de depreciación |
|---|--------------------------|-----------------------------------|
| Otros Bienes Inmuebles | 20 | 5% |
| Muebles De Oficina Y Estantería | 10 | 10% |
| Equipo De Cómputo Y Tecnología De La Información | 3 | 33% |
| Equipos Y Aparatos Audiovisuales | 3 | 33% |
| Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 10 | 10% |
| Otros Equipos | 10 | 10% |

- b) No se aplican cambios en los porcentajes de depreciación en el valor de los activos.
- c) En el ejercicio no se capitalizaron gastos financieros de investigación y desarrollo.
- d) Las inversiones financieras están contratadas en moneda nacional, por lo que no existen riesgos por el tipo de cambio que pudieran suscitarse.
- e) Este organismo no realizó construcción de ningún bien.
- f) En el ejercicio no se tuvo ninguna situación de embargos o litigios que ameriten señalar bienes en garantía como títulos de inversión o el ofrecimiento de alguna inversión financiera.
- g) No se realizó ningún desmantelamiento de activos durante el ejercicio, que impliquen efectos contables.
- h) Respecto a la administración de activos, durante las inspecciones físicas se les pide a los usuarios cuidar el equipo y se les capacita para que los utilice de manera más efectiva.



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

Principales variaciones en el activo:

- a) Inversiones en valores: No se tienen este tipo de inversiones.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto: No se cuenta con activos de esta índole.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: No se cuenta con activos de esta índole.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: No se cuenta con activos de esta índole.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo: No se cuenta con activos de esta índole.

8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos. En el ejercicio no se constituyeron Fideicomiso, Mandatos y Análogos, por la propia naturaleza de este Fideicomiso.

9.- Reporte de la Recaudación. En el presente ejercicio 2024, este Fideicomiso obtuvo los ingresos presupuestados por el cobro de los intereses de su cartera del periodo, los cuales corresponden a recursos propios.

10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda. Se informa que en este ejercicio, este Fideicomiso no contrajo deuda con ningún otro organismo público o con alguna institución bancaria, por lo que no se tiene información sobre deudas.

11.- Calificaciones Otorgadas. Este Fideicomiso no realizó ninguna operación financiera que haya sido sujeta a calificación crediticia ni solicitó ningún préstamo en institución financiera.

12.- Proceso de Mejora. Continuamente se actualizan los mecanismos necesarios de acuerdo a la normatividad vigente, para la mejora de los procedimientos del control interno y la generación de la información financiera, que nos permitan tomar mejores decisiones.

13.- Información por Segmentos. Este Fideicomiso no cuenta con segmentos dentro de su organización.

14.- Eventos Posteriores al Cierre. Posterior al cierre del ejercicio no existen ni han sucedido eventos que influyan o modifiquen las cifras presentadas.

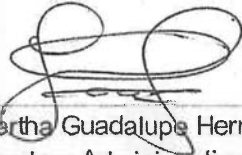
15.- Partes Relacionadas. Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
Coordinadora Administrativa del FINTAB



C.P.C. María de Lourdes Evia Campos
Contador Externo

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos por Gestión

1.- Productos. - La principal fuente de ingresos del Fideicomiso por los meses transcurridos del presente ejercicio 2024, proviene de intereses ganados de valores, créditos o bonos y de Intereses sobre inversiones en valores. Su saldo a la fecha de elaboración de las Notas a los Estados Financieros es de **\$317,142** (Trescientos diecisiete mil ciento cuarenta y dos 00/100 M.N.).

| Concepto | diciembre | noviembre |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| Impuestos | \$0 | \$0 |
| Contribuciones de Mejoras | 0 | 0 |
| Derechos | 0 | 0 |
| Productos | 317,142 | 297,341 |
| Aprovechamientos | 0 | 0 |
| Total de Ingresos por Gestión | \$317,142 | \$297,341 |

2.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. - Como parte del Presupuesto de Ingresos modificado correspondiente al Ejercicio 2024, se desglosa la cantidad de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), dicha aportación fue aprobada por parte de la Secretaría de Finanzas; tal aportación se solicitó con base al ACUERDO SO01-05032024-A14.

| Concepto | diciembre | noviembre |
|---|--------------------|--------------------|
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones | \$0 | \$0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 1,200,000 | 1,200,000 |
| Total de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, pensiones y Jubilaciones | \$1,200,000 | \$1,200,000 |

3.- Otros Ingresos y Beneficios

Corresponde a las diferencias de centavos que se acumulan, por concepto de pagos de impuestos y ajustes de la cuenta de inversión NAFIN. Así como el importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por las diversas actividades del ente público.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

| Concepto | diciembre | noviembre |
|--|------------------|------------------|
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | \$150,000 | \$150,000 |
| Total Otros Ingresos y Beneficios | \$150,000 | \$150,000 |

4.- Gastos Y Otras Pérdidas

Al presente mes del ejercicio actual, la entidad generó Gastos de Funcionamiento por los siguientes conceptos:

- Materiales y suministros
- Combustibles y lubricantes
- Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
- Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

| Concepto | diciembre | noviembre |
|--|--------------------|--------------------|
| Gastos de Funcionamiento | \$1,168,498 | \$976,379 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0 | 0 |
| Participaciones y Aportaciones | 0 | 0 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 585,480 | 536,690 |
| Total de Gastos y Otras Perdidas | \$1,753,978 | \$1,513,069 |

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(Cifras Expresadas en pesos)

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

1.- Bancos y Tesorería. - Su saldo representa el monto del efectivo disponible en las instituciones bancarias, son recursos que la entidad puede utilizar en cualquier momento, en este rubro se registran las transferencias que recibe de la cuenta de Inversión a Plazo de Nacional Financiera, S.N.C., para cubrir pagos a terceros como proveedores, servicios, impuestos.

2.- Inversiones Temporales. - Los recursos que recibe el Fideicomiso como aportaciones de la Secretaría de Finanzas para el objeto de su fin, se administran a través de una cuenta de inversiones a corto plazo por la Fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C.

| Concepto | diciembre | noviembre |
|---|--------------------|--------------------|
| Bancos/Tesorería | \$338,422 | \$338,422 |
| Inversiones Temporales | 2,059,515 | 2,231,833 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | \$2,397,937 | \$2,570,255 |

Inversiones Financieras A Largo Plazo

3.- Inversiones Financieras A Largo Plazo.- El Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, participa en la constitución de la Sociedad Mercantil denominada "Puerto Industrial Frontera Tabasco S.A. Promotora de Inversión de Capital Variable (S.A.P.I. de C.V.), según Acuerdo SE01-19082020-A04 mediante la transmisión en propiedad en pago de acciones con una FRACCIÓN del predio ubicado en la Ranchería Felipe Carrillo Puerto Norte, Centla, Tabasco constante de una superficie total de 311-40-00.00 Has, dicha FRACCIÓN consta de 19-31-27.27 Has., misma que reporta un valor de \$82,932,700.00 (Ochenta y dos millones, novecientos treinta y dos mil setecientos doce pesos 28/100 M.N.), representada por 82,932 acciones con un valor unitario de \$1,000.00.

Mediante Acuerdo SE05-18082021-A03, autorizan aumento del capital social variable a la sociedad "Puerto Industrial frontera Tabasco S.A. Promotora de Inversión de Capital Variable (S.A.P.I. de C.V.), con una aportación de \$2,700,00.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), lo cual representa un aumento de 2,700 nuevas acciones, mediante transferencia electrónica, de lo cual se da testimonio mediante Escritura Pública No. 1454 de fecha 18 de agosto del 2021, pasada ante la fe del Notario Jorge Arturo Pérez Alonso.

Derivado de las adecuaciones realizadas en el desarrollo del proyecto de la Sociedad Mercantil anteriormente mencionada, y bajo Acuerdo SE01-20102023-A03, se realizó otro

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
 (Cifras Expresadas en pesos)

aumento de capital social fijo en especie mediante la transmisión en propiedad en pago de acciones, con otra FRACCIÓN del predio en cuestión, el cual consta de una superficie de 3 1082.33 m² (treinta y un mil ochenta y dos punto treinta y tres metros cuadrados), que equivaldría a 3.108233 Has. Dicha superficie reporta un valor de \$13'425,079.97 M.N. (Trece millones cuatrocientos veinticinco mil setenta y nueve pesos 97/100 M.N.); la misma representará un aumento de 13,425 (trece mil cuatrocientos veinticinco) nuevas acciones en dicha sociedad, con un valor unitario de \$1,000.00.

El ACUERDO SE02-21062024-A08 del Comité Técnico, autoriza por unanimidad la disposición de recursos, patrimonio del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, por \$1'200,000.00 como incremento al capital social de la sociedad denominada Puerto Industrial Frontera Tabasco S.A.P.I. de C.V., en su carácter de socio mayoritario, para la construcción de una nueva terminal portuaria en el municipio de Centla, Tabasco, aportación que representa un aumento de 1,200 acciones en su parte variable.

Por lo anterior, el FINTAB es accionista de la sociedad mercantil mencionada en los párrafos anteriores, por acciones con un valor total de \$100'257,000.00 (Cien millones doscientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.).

| Concepto | diciembre | noviembre |
|---|----------------------|----------------------|
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | \$100,257,000 | \$100,257,000 |
| Total de Inversiones Financieras a largo plazo | \$100,257,000 | \$100,257,000 |

4.- Bienes Inmuebles, Infraestructura Y Construcciones En Proceso

| Concepto | diciembre | noviembre |
|---|---------------------|---------------------|
| Terrenos | \$67,015,454 | \$67,015,454 |
| Lote 12 A Terreno Urbano | 4,676,250 | 4,676,250 |
| Reserva de terreno rústico | 60,700,004 | 60,700,004 |
| Predio Ranchería Huimango Segunda Secc. Cunduacán | 1,639,200 | 1,639,200 |
| Terrenos Urbanos | \$14,041,415 | 14,041,415 |
| Lote 11 Manz. 3 parque Industrial | 4,061,214 | 4,061,214 |
| Lote 18 Manz. 6 parque Industrial | 4,757,916 | 4,757,916 |
| Lote 19 Mazn. 6 parque Industrial | 5,222,285 | 5,222,285 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | \$9,126 | \$9,126 |
| Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos | 9,126 | 9,126 |
| Otros Bienes Inmuebles | \$9,918,980 | \$9,918,980 |
| Edificio Multiusuario | 9,918,980 | 9,918,980 |
| Total, Bienes Inmuebles, Infraestructura Y Construcciones En Proceso | \$90,984,975 | \$90,984,975 |

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

El importe total de los Bienes Inmuebles, se integra por:

El Lote 12 A, terreno urbano, con un valor en libros según estados financieros al 30 de abril de 2022 de \$1,851,138.98, ubicado en la manzana 3 del Parque Industrial Tabasco Business Center, en la Ría. Pechucalco 2da. Sección del Municipio de Cunduacán Tabasco. Este bien se encuentra inmerso en la escritura origen 6,898 ante la fe del Lic. Félix Jorge David González, Titular de la Notaría 34, de la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco. Posteriormente se realizó subdivisión ha dicho lote. En los ejercicios 2011 y 2012 se efectuó dentro del mismo terreno, una construcción de infraestructura denominada Edificio Multiusuario, la cual para poder escriturar se ordenó mediante ACUERDO SO02-08-04-2022-A09, realizar tanto del terreno como de la construcción el avalúo número COREVAT-056-001271U-22 de fecha 15 de marzo de 2022, dando como resultado una valuación al lote en cuestión, por la cantidad de **\$4,676,250.00**, importe que se reconoce en los registros contables según póliza de diario 04 de fecha 31 de mayo de 2022, quedando registrado en escritura pública número 1583, volumen 47, de fecha de escritura 27 de mayo de 2022, ante la fe Lic. Jorge Arturo Pérez Alonso titular de la Notaría Pública número 35 y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con adscripción al Municipio del Centro del estado de Tabasco, encontrándose inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Boleta de Inscripción Volante No. 229803 con fecha de prelación 05 de Julio de 2022 hora 09:25:32; Documento que quedó inscrito bajo la Declaración o Ampliación de Obra Partida No. 5596310, Folio electrónico 484290, trámite aprobado por el Comité Técnico ACUERDO-SO02-08042022-A10.

Reserva de Terreno Rustico.- con un valor original en libros de \$65,409,410.81, ubicado en la Ranchería Felipe Carrillo Puerto Norte del Municipio de Centla con una superficie (311-40-00-000 Has.), el cual el Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco acredita como propietario bajo el testimonio de la escritura número 22,598 volumen 57, de fecha veintiocho de febrero del año 2014.

El Comité Técnico, como primer transmisión en propiedad, y a manera de pago de acciones a favor de la sociedad "Puerto Industrial Frontera Tabasco Sociedad Anónima promotora de Inversión de Capital", mediante ACUERDO SE01-19082020-A05, aprueban la transmisión en propiedad de una superficie de terreno (19-31-27.27 Has), con valor en libros de \$4,056,523.41, quedando entonces dicha reserva de terreno en un valor de \$61,352,887.40; Como segunda transmisión en propiedad, y a manera de pago de acciones a favor de dicha sociedad antes mencionada, y bajo ACUERDO SE01-20102023-A03, aprueban otra transmisión en propiedad de una superficie de terreno de 31,082.33 m² (que equivaldría a 3.108233 Has.), con valor en libros de \$652,882.75; el valor final de dicha reserva de terreno asciende a un valor de **\$60,700,004.65**.

Predio ubicado en la Ranchería Huimango segunda sección del Municipio de Cunduacán, Tabasco, cuenta contable número 1.2.3.1.08, con un monto de operación de **\$1,639,200.00** y superficie de 12,000 metros cuadrados según consta en Testimonio de

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

Escritura Pública número 1510 Volumen 45 de fecha 23 de noviembre del año 2021, ante la fe del Lic. Jorge Arturo Pérez Alonso titular de la Notaría Pública número 35 y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con adscripción al Municipio del Centro del estado de Tabasco; quedando inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con fecha 3 de enero de 2022, Partida 5516163, Folio real electrónico 818077; toman conocimiento los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso no. 80511 en ACUERDO SO01-03022022-A11. Dicho predio es autorizado por los integrantes del Comité, darlo en comodato firmado con fecha 24 de febrero de 2022, folio No. DGFF/FINTAB/001/2022, a título gratuito, con una vigencia de quince años a favor de la sociedad denominada Tabasco Business Center S.A. de C.V., para desarrollar el proyecto denominado "Construcción de infraestructura para un dren pluvial" las mejores realizadas al bien inmueble en materia de infraestructura y mantenimiento correrán a cuenta de dicha empresa, mismas que al término de la vigencia del contrato quedarán a favor del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, tal y como lo señala el ACUERDO SO02-03-02-2022-A14.

Lote 11 manzana 3, terreno urbano con un valor en libros de \$4'061,213.83, predio 29527, ubicado en la Autopista Reforma Dos Bocas Kilómetro 17+920, de la Ranchería Pechucalco, Segunda Sección del municipio de Cunduacán, inmerso en la Escritura Pública número 9,398 de fecha 22 de julio del año 2011, con una superficie de 5,484.75 metros cuadrados ante la fe del Lic. Félix Jorge David González Titular de la Notaría 34, de la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco. Mediante ACUERDO FINTAB-SO02-A4-01-08-18 otorgan en comodato por un plazo máximo de 6 años, al Centro de Transferencia Tecnológica del Sector Energético del Estado de Tabasco, A.C. para desarrollar el proyecto "Fortalecimiento de la Infraestructura del Instituto Tecnológico del Petróleo y Energía para la Formación de Talento en el Nivel Licenciatura y capacitación Especializada, Orientada al Sector Energético". Firma del contrato 31 de octubre de 2018.

Lote 18 manzana 6, terreno urbano con un valor en libros de \$4,757,915.92, y superficie de 6,425.66 metros cuadrados, ubicado en Ranchería Pechucalco, Segunda Sección del municipio de Cunduacán, inmerso en la Escritura Pública número 9,398 de fecha 22 de julio del año 2011, ante la fe del Lic. Jorge David González Titular de la Notaría 34, de la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

Lote 19 manzana 6, terreno urbano con un valor en libros de \$5,222,285.23, y superficie de 7,052.80 metros cuadrados, ubicado en Ranchería Pechucalco, Segunda Sección del municipio de Cunduacán, inmerso en la Escritura Pública número 9,398 de fecha 22 de julio del año 2011, ante la fe del Lic. Jorge David González Titular de la Notaría 34, de la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

En ACUERDO FINTAB-SO04-A5-16-08-19, los integrantes del Comité Técnico aprueban la donación de **los lotes 18, 19 y 11-B**. El Lote 11-B es resultante de la subdivisión que se realizará al lote 11 en 11-A y 11-B; en favor de la Sociedad Cooperativa Trabajadores de

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

Pascual S.C.L. para la realización del proyecto "Construcción de una planta embotelladora para el proceso y distribución de bebidas elaboradas con frutas naturales en el estado de Tabasco". A partir de la fecha de inscripción del testimonio notarial, se correrán los registros contables de dichas donaciones.

Toda vez que las citadas donaciones a favor de la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual S.C.L., no se ha llevado a cabo, se someterá en una futura sesión ordinaria o extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, la cancelación de dicho proyecto.

Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos con un valor de 9,125.87 el cual fue registrado en póliza de egreso 04 del 24 de junio de 2022 derivado del ACUERDO SE01-03-06-2022-A04 por concepto de levantamiento topográfico respecto del predio ubicado en la Ranchería Huimango segunda sección Cunduacán Tabasco con superficie de 12,000 metros cuadrados a favor Carlos Alberto Castro Romero con cargo a la partida **62905** denominada "**Otros servicios relacionados con obras públicas**", partida que de acuerdo al apartado "Cuentas que debido a la necesidad de interrelación con los clasificadores presupuestarios deberán desagregarse de manera obligatoria a 5° nivel, así como su relación con el clasificador por objeto del gasto" ubicado dentro del plan de cuentas emitido por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), en su página 54 se interrelaciona la partida 629 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros, del clasificador por objeto del gasto con la subcuenta armonizada 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros dando cumplimiento a los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Edificio Multiusuario con un valor original en libros por \$8,098,258.18, el cual fue registrado en póliza de diario 04 del 01 de septiembre de 2012 y a los estados financieros elaborados con fecha 30 de abril de 2022, cuenta con una depreciación de \$4,015,386.35, dando como resultado un valor neto en libros a esa fecha, por la cantidad de \$4,082,871.83. Con fecha 15 de marzo de 2022 se realizó el avalúo número COREVAT-056-001271U-22, señalando el perito valuador un valor del bien inmueble por la cantidad de \$5'903,593, por lo que se adiciona mediante póliza de diario 04 del mes de mayo de 2022 la diferencia. Dicho bien quedó registrado en escritura pública número 1583 de fecha 27 de mayo de 2022 ante la fe Lic. Jorge Arturo Pérez Alonso titular de la Notaría Pública número 35 y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con adscripción al Municipio del Centro del estado de Tabasco, quedando registrado en escritura pública número 1583, volumen 47, de fecha de escritura 27 de mayo de 2022, ante la fe Lic. Jorge Arturo Pérez Alonso titular de la Notaría Pública número 35 y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con adscripción al Municipio del Centro del estado de Tabasco, encontrándose inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Boleta de Inscripción Volante No. 229803 con fecha de prelación 05 de Julio de 2022 hora 09:25:32; Documento que quedó inscrito bajo la Declaración o Ampliación de Obra Partida No. 5596310, Folio electrónico 484290, trámite aprobado por el Comité Técnico ACUERDO-SO02-08042022-A09.

El 20 de mayo de 2014, según página número 5 del Acta de la 29ª. Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), mediante acuerdo FINTAB-SO29-A2-20-05-14, el Comité Técnico, por decisión unánime



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

autoriza la aportación en especie de los lotes 10, 11, 15, 16, 17, 18 y 19 ubicados en el Parque Industrial Tabasco Business Center (TBC), propiedad amparada bajo la escritura pública 9,398 Volumen XXXVII de fecha 2 de julio de 2011, bajo la fe del Notario Público Numero 37 Lic. Félix Jorge David González, con una superficie de 40,979.03 m2 y un valor de mercado de \$30,343,152.09 (Treinta millones trescientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y dos pesos 09/100 M.N.), para el proyecto "Aceleración y Fortalecimiento Productivo de las MIPYMES para el aprovechamiento de la Reforma Energética". Por lo anteriormente expuesto, se señala la restricción respecto a futuros proyectos relacionados a los lotes 11, 18 y 19 que aún se encuentran en el patrimonio del Fideicomiso, mismos que no podrán ser susceptibles de comodatos, donaciones o cualquiera otra forma jurídica que pretenda hacer uso de dichos bienes inmuebles, con fundamento en la Clausula Tercera y Séptima del Convenio Especifico para el otorgamiento de apoyos del Fondo Nacional Emprendedor.

Derivado de la revisión de las Actas de Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), se conoció que mediante acuerdo FINTAB-SO29-A2-20-05-14, el Comité Técnico, autorizó la aportación en especie de los lotes 10, 11, 15, 16, 17, 18 y 19 ubicados en el Parque Industrial Tabasco Business Center con un valor histórico de \$30,343,152.09 (Treinta Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos 09/100 M.N.), para el Proyecto número FNE-140627-CPAC-00067270 denominado "Aceleración y Fortalecimiento Productivo de las MIPYMES para el aprovechamiento de la Reforma Energética", formalizado mediante el "Convenio Especifico para el otorgamiento de apoyos del Fondo Nacional Emprendedor", suscrito el 12 de agosto de 2014, por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, por conducto del entonces Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) hoy Unidad de Desarrollo Productivo (UDP) y por la entonces Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo (SDET) del Gobierno del Estado de Tabasco hoy Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC), como "Organismo Intermedio". Se tiene por reconocido el documento soporte para las aportaciones en especie "Escritura de infraestructura productiva" correspondiente al testimonio notarial 9,398 que avalan la propiedad de los predios 10, 11, 15, 16, 17, 18 y 19, observándose lo siguiente:

1. En cuanto al estatus del proyecto: Mediante oficio SEDEC/007/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, el Lic. Juan Antonio Torres Biez, informa el Estatus del Proyecto Número FNE-140627-CPAC-00067270 para lo cual anexa el oficio número SEDEC/DFMIPYMES/109/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022 y el Memorándum número SEDEC/DFMIPYMES/023/2024, en los cuales se señala que de acuerdo a la notificación emitida por la Unidad de Desarrollo Productivo (UDP), el proyecto continua en revisión, ya que la UDP antes "INADEM", lo mantiene abierto con observaciones debido a la forma en que fueron ejecutados y comprobados y hasta esa fecha no ha sido cerrado, asimismo, mediante Memorándum No. SEDEC/DFMIPYMES/073/2024 de fecha 08 de agosto 2024 rectificó que, a la fecha señalada el mismo continua abierto en proceso de comprobación hasta su debido cierre.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

2. En cuanto a la construcción del "Centro de Transferencia Tecnológica": El 17 octubre 2014, se celebró el Contrato de Prestación de servicios para la ejecución de los trabajos correspondientes al proyecto de "Aceleración y fortalecimiento productivo de las MIPYMES para el aprovechamiento de la reforma energética", celebrado por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a través de la entonces Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo hoy Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC), representada por el entonces titular el Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario y por la otra la empresa denominada Agenda Digital S.C., representada por su apoderado legal el Lic. Alfonso Carballo Pérez, con el objetivo de establecer las bases para que a través del prestador de servicios se ejecute el citado proyecto y sus trabajos consistentes en: anteproyecto arquitectónico para el "Centro de Transferencia Tecnológica", elaboración del estudio, identificación de variables, gestión avanzada, infraestructura productiva, comercialización productiva, gestión avanzada e infraestructura productiva, este último contempla la construcción de la infraestructura para el "Centro de Transferencia Tecnológica", por lo anterior el Organismo Intermedio pago al prestador de servicios la cantidad total de \$40,000,00.00 M.N. (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), de la cual la cantidad de \$13,004,208.00 M.N. (Trece millones cuatro mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.) fue destinada a al rubro de construcción.

El 24 de marzo de 2015, se autorizó la licencia de construcción para un Centro de Transferencia Tecnológica, superficie de construcción de 478.56 m² en el inmueble ubicado en Calle Circuito Tabasco, M-3, lote 11, según consta en Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FINTAB. El valor de la construcción no se encuentra registrado como parte del Patrimonio del FINTAB, en virtud de que este lote fue aportado para la realización del proyecto, sin embargo, el predio de acuerdo con las escrituras públicas revisadas, continua en propiedad del Fideicomiso y a la fecha no se encontró evidencia de que exista la formalización de una entrega-recepción a favor del FINTAB, asimismo, el proyecto continua vigente en proceso de comprobación entre el Organismo Intermediario (SEDEC) y la Unidad de Desarrollo Productivo (UDP).

3. El Comité Técnico del FINTAB entre 2016 y 2017 autorizó la donación de los Lotes 10, 15, 16 y 17, con un valor de adquisición de \$16,301,737.13 (Dieciséis Millones Trescientos Un Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos 13/100 M.N) a otros proyectos, los cuales fueron aportados previamente para el proyecto número FNE-140627-CPAC-00067270, mismo que no ha sido cerrado. Las donaciones fueron autorizadas a través de los acuerdos siguientes:

a) Mediante el Acuerdo Número FINTAB-SE01-A2-20-05-16, tomado en la Sesión Extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 20 de mayo del año 2016, se autorizó la donación del lote 10 con un valor histórico de \$3,749,548.67 (Tres Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 67/100 M.N.), a favor de CIATEQ, A.C., con el objetivo de desarrollar el proyecto denominado "Diseño, construcción y puesta en marcha de una planta integral de biodiesel con cultivo acelerado de microalgas", donación formalizada a través del Instrumento Público 79, Volumen II de fecha 13 de julio de 2016.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

b) Mediante el Acuerdo Número FINTAB-SO33-A3-07-03-17, tomado en la Sesión Ordinaria de Comité Técnico celebrada el 07 de marzo del ejercicio 2017, se autorizó la donación de los lotes 15, 16 y 17 con un valor histórico de \$12,552,188.46 (Doce Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos 46/100 M.N.) a favor de CIATEQ, A.C., con el objetivo de "Establecer un consorcio constituido por tres Centros Públicos de Investigación, especializados en áreas de logística y distribución, energía y manufactura avanzada, para impulsar el desarrollo de los sectores productivos del Estado de Tabasco", donación formalizada a través del Instrumento Público o 94, Volumen II de fecha 12 de octubre de 2017.

4. En cuanto a la restricción de los lotes 11, 18 y 19: En tanto el proyecto "Aceleración y Fortalecimiento Productivo de las MIPYMES para el aprovechamiento de la Reforma Energética", continúe vigente o abierto en proceso de comprobación entre el Organismo Intermediario y la Unidad de Desarrollo Productivo (UDP), los lotes 11, 18 y 19 que a la fecha siguen bajo propiedad del FINTAB pero comprometidos en especie bajo el citado proyecto no podrán ser susceptibles de comodatos, donaciones o cualquiera otra forma jurídica que pretenda hacer uso de dichos bienes inmuebles, con fundamento en la Clausula Tercera y Séptima del Convenio Específico para el otorgamiento de apoyos del Fondo Nacional Emprendedor.

5.- Bienes Muebles

El importe total de los Bienes Muebles, se integra por:

| Concepto | diciembre | noviembre |
|--|------------------|------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | \$299,546 | \$299,546 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 213,274 | 213,274 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 151,343 | 151,343 |
| Total, Bienes Muebles | \$664,163 | \$664,163 |

El monto histórico de los bienes muebles e inmuebles al mes en curso del 2024 es por la cantidad de **\$91'649,138** integrado por el tipo de bienes mencionados en los cuadros anteriores.

En ACUERDO FINTAB-SO01-15022021-A12, se aprueba el Contrato de Comodato de la unidad vehicular Jetta Europa Std a/a, marca Volkswagen, modelo 2004, tipo Sedán, color Negro Ónix, transmisión Estándar, número de Serie [REDACTED], número De motor [REDACTED], número de factura [REDACTED], placas WWB954A y número de inventario [REDACTED]. El mismo se asigna al Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, con el fin de apoyar la operatividad diaria. No se cuenta con monto del vehículo para registrarlo en cuentas de orden. Se extiende el uso de dicha unidad y se amplía el

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

contrato en comodato, con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, mediante ACUERDO SO05-15122023-A11.

Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada De Bienes

| Concepto | diciembre | noviembre |
|---|--------------------|--------------------|
| Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada De Bienes | \$6,240,830 | \$6,192,040 |
| Total Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada De Bienes | \$6,240,830 | \$6,192,040 |

La depreciación del mes es por la cantidad **\$48,790.00**.

La vida útil estimada y el porcentaje de depreciación se aplicaron de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental.

PASIVO

1.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo.- Son todos aquellos compromisos monetarios pendientes de pago, que se tienen derivado de adquisiciones y servicios recibidos, así como impuestos retenidos por el pago de honorarios.

| Concepto | diciembre | noviembre |
|--|-----------------|-----------------|
| Retenciones y Contribuciones por pagar | \$0 | \$0 |
| Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo | 14,036 | 14,036 |
| Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo | \$14,036 | \$14,036 |

2.- Pasivos Diferidos A Largo Plazo

| Concepto | diciembre | noviembre |
|--|------------|------------|
| Ingresos Cobrados Por Adelantado | \$0 | \$0 |
| Total Pasivos Diferidos a Largo Plazo | \$0 | \$0 |

Con fecha 9 de octubre del año 2015, se firma Contrato de promesa de compraventa, que celebra por una parte el Fideicomiso FINTAB y por la otra la persona moral Naviera Integral SA de CV, de una fracción con una superficie de 20-00-00.00 (veinte hectáreas), del inmueble ubicado en la Ranchería Felipe Carrillo Puerto Norte del Municipio del Centro, según acuerdo FINTAB-SO30-A2-2-09-14, para garantizar la intención de compra el comprador efectuó transferencia bancaria indicada en este rubro por la cantidad de \$150,000.

En atención a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. SAGP/AEX/032/24 practicada al Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco, se recomendó solicitar al área jurídica, opinión técnica respecto a la posible prescripción del Pasivo, considerando el incumplimiento de las condiciones suspensivas del Contrato de promesa de compraventa celebrado con la persona moral Naviera Integral SA de CV. Mediante

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

oficio SEDEC/UAJ/106/2024, del Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, emite Opinión Jurídica del contrato de promesa de compraventa; dicha Unidad de Apoyo Jurídico determina que en el contrato de Promesa de Compraventa el plazo total para ejecutar feneció el 09 de octubre de 2018, sin que haya sido ejecutado por parte del "Prominente Comprador", por lo cual resulta procedente la rescisión del mismo. Por oficio SEDEC/DGFF/307/2024 se instruye al despacho contable a correr asiento contable a fin de reconocer la rescisión del contrato de compraventa y recuperar el importe señalado como depósito en garantía.



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se muestran los saldos de los rubros que integran el patrimonio contribuido y generado:

1.- Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido.

El patrimonio se integra de las diversas aportaciones que realiza el Gobierno del Estado al Fideicomiso.

La Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido se integra a continuación:

| Concepto | diciembre | noviembre |
|--|---------------------|---------------------|
| Aportaciones | \$7,503,437 | \$7,503,437 |
| Donaciones de Capital | 0 | 0 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 91,648,307 | 91,648,307 |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | \$99,151,744 | \$99,151,744 |

El patrimonio aportado al fideicomiso se encuentra integrado por diversos registros contables al ejercicio 2012 por un importe total de \$7'503,437

En ACUERDO SE01-19082020-A05. Los integrantes del Comité Técnico, aprueban por mayoría de votos la transmisión en propiedad en pago de acciones a favor de la sociedad "Puerto Industrial Frontera Tabasco S.A P.I de C.V" de una fracción 19-31-27.27 Has., del predio rustico ubicado en la Ría. Felipe Carrillo Puerto Norte del Municipio de Centla. La valuación de dicha fracción reporta un valor a esa fecha de \$82,932,712.28 M.N.; de este monto se disminuye el costo histórico de las mismas, y la diferencia forma parte del Patrimonio Contribuido, registrado en la cuenta Actualización de la Hacienda Pública por la cantidad de \$78,876,189, registro contable póliza de diario número 3 del 31 de diciembre 2020.

A su vez, mediante ACUERDO SE01-20102023-A03, se aprobó y autorizó una nueva transmisión en propiedad en pago de acciones a favor de la sociedad mencionada en el párrafo anterior, de una fracción de superficie de terreno correspondiente a 31,082.33 m² (que equivaldría a 3.108233 Has.), valuada a esa fecha por un valor de \$13,425,079.97 M.N (indicado en avalúo No. REVAT-045-010268R-23); de dicho monto se disminuye el costo histórico de las mismas, y la diferencia forma parte del Patrimonio Contribuido, registrado en la cuenta Actualización de la Hacienda Pública por la cantidad de \$12,772,117.25. El registro contable de dicha operación se encuentra en la póliza de diario número 6 del 22 de noviembre del 2023.

2.- Hacienda Pública /Patrimonio Generado.

La Hacienda Pública/Patrimonio Generado se integra a continuación.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
 (Cifras Expresadas en pesos)

| Concepto | diciembre | noviembre |
|--|---------------------|---------------------|
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | \$-86,836 | \$134,272 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 84,132,551 | 84,132,551 |
| Revalúos | 4,645,833 | 4,645,833 |
| Reservas | 0 | 0 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 205,917 | 205,917 |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado | \$88,897,465 | \$89,118,573 |

Este monto lo integran los resultados de ejercicios anteriores y del periodo actual.

3.- Hacienda Pública /Patrimonio Neto Final.

La Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final se integra a continuación

| Concepto | diciembre | noviembre |
|---|----------------------|----------------------|
| Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | \$99,151,744 | \$99,151,744 |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 88,897,465 | 89,118,573 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final | \$188,049,209 | \$188,270,317 |

Es la suma del Patrimonio Contribuido y del Patrimonio Generado.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
 (Cifras Expresadas en pesos)

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación: Los orígenes de actividades de operación cobrados por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del 2024 fueron por \$20,767 pesos y del 1 al 30 de noviembre del 2024 fueron por \$20,599 pesos. Las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2024 fueron por \$179,049 pesos y del 1 al 30 de noviembre del 2024 fueron por \$34,733 pesos, reflejándose un diferencial de actividades de operación en diciembre 2024 por -\$158,282 pesos y en noviembre 2024 por -\$14,134.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión: Los orígenes de actividades de Inversión generados por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del 2024 fueron por \$0 pesos y del 1 al 30 de noviembre del 2024 fueron por \$0 pesos. Las aplicaciones de actividades de Inversión aplicadas por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del 2024 fueron por \$0 pesos y del 1 al 30 de noviembre del 2024 fueron por \$0 pesos, reflejándose un diferencial de actividades de Inversión en diciembre 2024 por \$0 pesos y en noviembre 2024 por \$0 pesos.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento: Los orígenes de actividades de financiamiento generados por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del 2024 fueron por \$0 pesos y del 1 al 30 de noviembre del 2024 fueron por \$0 pesos. Las aplicaciones de actividades de financiamiento aplicadas por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2024 fueron por \$14,036 pesos y del 1 al 30 de noviembre del 2024 fueron por \$28,072 pesos, reflejándose un diferencial de actividades de financiamiento en diciembre 2024 por -\$14,036 pesos y en noviembre 2024 por -\$28,072 pesos.

Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

| Concepto | diciembre | noviembre |
|---|-------------------|------------------|
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación | -\$158,282 | -\$14,134 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión | 0 | 0 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | -14,036 | -28,072 |
| Suma del Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -\$172,318 | -\$42,206 |

Efectivo y Equivalentes

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es el siguiente:

| Concepto | diciembre | noviembre |
|-----------------------------|-----------|-----------|
| Efectivo | \$0 | \$0 |
| Bancos/Tesorería | 338,422 | 338,422 |
| Bancos/Dependencias y Otros | 0 | 0 |

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

| | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 2,059,515 | 2,231,833 |
| Fondos con Afectación Específica | 0 | 0 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0 | 0 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | 0 | 0 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | \$2,397,937 | \$2,570,255 |

2.- Adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas | | |
|--|------------------|------------------|
| Concepto | diciembre | noviembre |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | 0 |
| Terrenos | 0 | 0 |
| Viviendas | 0 | 0 |
| Edificios no Habitacionales | 0 | 0 |
| Infraestructura | 0 | 0 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 0 | 0 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 0 | 0 |
| Otros Bienes Inmuebles | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | 0 | 0 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 0 | 0 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 0 | 0 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0 | 0 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 0 | 0 |
| Equipo de defensa y Seguridad | 0 | 0 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0 | 0 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 0 | 0 |
| Activos Biológicos | 0 | 0 |
| Otras Inversiones | 0 | 0 |
| Total | \$0 | \$0 |

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

| Concepto | diciembre | noviembre |
|---|------------------|------------------|
| Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro | -\$86,836 | \$134,272 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | 0 | 0 |

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

| | | |
|---|--------|--------|
| Depreciación | 48,790 | 48,790 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0 | 0 |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | 0 | 0 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0 | 0 |
| Partidas extraordinarias (neto) | 0 | 0 |



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
 (Cifras Expresadas en pesos)


V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

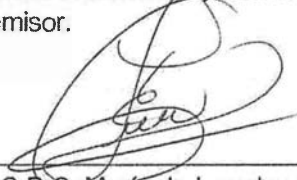
Objeto

Establecer el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contable, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

| FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2024 (Cifras en pesos) | |
|---|--------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | \$1,517,142 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | \$150,000 |
| 2.1 Ingresos Financieros | 0 |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | 0 |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones | 0 |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios | 150,000 |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | 0 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | \$0 |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | 0 |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos | 0 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| 4. Ingresos Contables | \$1,667,142 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
 Coordinadora Administrativa del FINTAB


 C.P.C. María de Lourdes Evía Campos
 Contador Externo

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)


VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

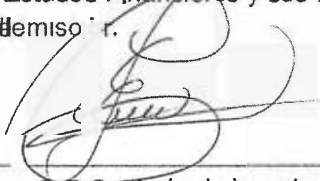
| FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2024 (Cifras en pesos) | |
|---|--------------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | \$2,368,498 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | \$1,200,000 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0 |
| 2.2 Materiales y Suministros | 0 |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | 0 |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0 |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0 |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | 0 |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | 0 |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0 |
| 2.9 Activos Biológicos | 0 |
| 2.10 Bienes Inmuebles | 0 |
| 2.11 Activos Intangibles | 0 |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0 |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | 0 |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | 1,200,000 |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | 0 |
| 2.16 Concesión de Préstamos | 0 |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0 |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0 |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | 0 |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0 |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | \$585,480 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 585,480 |
| 3.2 Provisiones | 0 |

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

| | |
|---|--------------------|
| 3.3 Disminución de Inventarios | 0 |
| 3.4 Otros Gastos | 0 |
| 3.5 Inversión Pública no Capitalizable | 0 |
| 3.6 Materiales y Suministros (consumos) | 0 |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios | 0 |
| 4. Total de Gastos Contables | \$1,753,978 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de miso r.

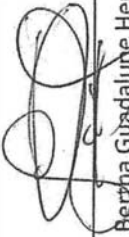

M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
Coordinadora Administrativa del FINTAB

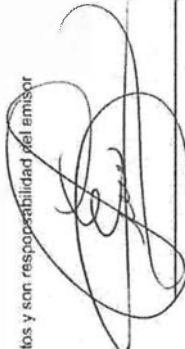

C.P.C. María de Lourdes Evia Campos
Contador Externo

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO No.1504 COL. TABASCO 2000 C.P. 86035 VILLAHERMOSA, TABASCO
 Estado Analítico del activo
 Del 01 al 31 de diciembre de 2024
 (Cifras en Pesos)

| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| ACTIVO | 188,284,353 | 20,764 | 241,872 | 188,063,245 | -221,108 |
| Activo circulante | 2,570,255 | 20,764 | 193,062 | 2,397,937 | -172,318 |
| Efectivo y Equivalentes | 2,570,255 | 20,764 | 193,062 | 2,397,937 | -172,318 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inventarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Almacenes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activo no circulante | 185,714,098 | 0 | 48,790 | 185,665,308 | -48,790 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 100,257,000 | 0 | 0 | 100,257,000 | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 90,984,973 | 0 | 0 | 90,984,973 | 0 |
| Bienes Muebles | 664,163 | 0 | 0 | 664,163 | 0 |
| Activos Intangibles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -6,192,040 | 0 | 48,790 | -6,240,830 | -48,790 |
| Activos Diferidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Activos No Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 M.A.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
 Coordinadora Administrativa del FINTAB


 C.P.C. María de Lourdes Evia Campos
 Contador Externo

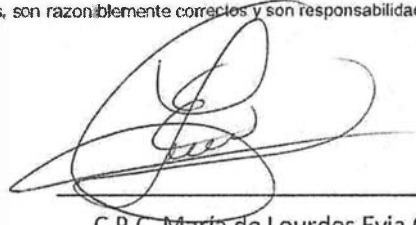
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO No.1504 COL. TABASCO 2000 C.P. 86035 VILLAHERMOSA, TABASCO
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| Corto Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | 0 | 0 |
| Instituciones de Crédito | Peso | México | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | Peso | México | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | Peso | México | 0 | 0 |
| Deuda Externa | Peso | México | 0 | 0 |
| Organismos Financieros Internacionales | Peso | México | 0 | 0 |
| Deuda Bilateral | Peso | México | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | Peso | México | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | Peso | México | 0 | 0 |
| Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo | Peso | México | 0 | 0 |
| Largo Plazo | | | | |
| Deuda Interna | Peso | México | 0 | 0 |
| Instituciones de Crédito | Peso | México | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | Peso | México | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | Peso | México | 0 | 0 |
| Deuda Externa | Peso | México | 0 | 0 |
| Organismos Financieros Internacionales | Peso | México | 0 | 0 |
| Deuda Bilateral | Peso | México | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | Peso | México | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | Peso | México | 0 | 0 |
| Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo | | | 0 | 0 |
| Total de Otros Pasivos | | | 14,036 | 14,036 |
| Total de Deuda Pública y Otros Pasivos | | | 14,036 | 14,036 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
 Coordinadora Administrativa del FINTAB



C.P.C. María de Lourdes Evia Campos
 Contador Externo



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Sa. Lazar

**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE
TABASCO (FINTAB)**

PERIODO: 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. SA/AEX/009/25

3. Dictamen Presupuestal



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

C. Katia Ornelas Gil
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y
Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso para el
Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)
Presente

Opinión

He auditado los estados e información presupuestaria del **Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, que comprenden los estados Analíticos de ingresos; Estado Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación por objeto del gasto, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En mi opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información presupuestaria" de mi informe. Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Sa. Lazara

Base de preparación y utilización de este informe

Los Estados Analíticos de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio del Presupuesto de Egresos adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y adoptados la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Mi opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados de la misma en la entidad sobre los estados e información presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados de la administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información presupuestaria de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información presupuestaria

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados presupuestarios, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información presupuestaria.




Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que considere adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Me comuniqué con los responsables de la administración de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante nuestra auditoría.


L.C.P. ANDRÉS CASTELLANOS SALAZAR
Cédula Profesional No. 195823

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre de 2025

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos. Muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias.

Mediante **ACUERDO SO05-15122023-A07.-** Aprueban el Presupuesto de Ingresos correspondiente al ejercicio 2024, por la cantidad de **\$396,000.00** M.N. (Trescientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Por medio del **ACUERDO SO01-05032024-A14.-** Aprueban la modificación al Presupuesto de Ingresos correspondiente al ejercicio 2024 autorizado en la quinta sesión ordinaria 2023 bajo el ACUERDO S005-15122023-A07 por un monto de \$396,000.00 M.N. (Trescientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), para aumentarse en una cantidad de **\$1,200,000.00** M.N. (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), quedando en un monto total autorizado de **\$1,596,000.00** M.N. (Un millón quinientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.).

| FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO | | | | | | |
|---|------------------|---------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------|
| Estado Analítico De Ingresos | | | | | | |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 | | | | | | |
| Rubro de Ingresos | Ingreso | | | | | Diferencia |
| | Estimado | Ampliacion es y Reduccion es | Modificado | Devengado | Recaudado | |
| Impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contribuciones de mejoras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derechos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Productos | \$396,000 | 0 | \$396,000 | \$317,142 | \$317,142 | \$78,858 |
| Aprovechamientos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0 | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 | 0 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | \$396,000 | \$1,200,000 | \$1,596,000 | \$1,517,142 | \$1,517,142 | \$78,858 |

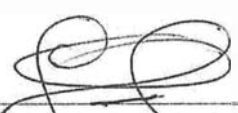
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO


AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(Cifras Expresadas en pesos)

| Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento | Ingreso | | | | | Diferencia |
|---|------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------|
| | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado | |
| Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios | | | | | | |
| Impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contribuciones de mejoras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derechos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Productos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aprovechamientos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado | | | | | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Productos | \$396,000 | 0 | \$396,000 | \$317,142 | \$317,142 | \$78,858 |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0 | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 | 0 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | | | | | | |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | \$396,000 | \$1,200,000 | \$1,596,000 | \$1,517,142 | \$1,517,142 | \$78,858 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
Coordinadora Administrativa del FINTAB


C.P.C. María de Lourdes Evia Campos
Contador Externo

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(Cifras Expresadas en pesos)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Mediante **ACUERDO SO05-15122023-A08**, Aprueban el Presupuesto Operativo Anual para el ejercicio 2024, por la cantidad de **\$1'596,000.00 M.N.** (Un millón quinientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Por **ACUERDO SE01-21062024-A06**, toman conocimiento del estado que guarda el Presupuesto Operativo Anual 2024, autorizado mediante ACUERDO SO05-15122023-A08 por la cantidad de \$1'596,000.00 M.N. (Un millón quinientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) y autorizan su ampliación por la cantidad de **\$1'200,000.00 M.N.** (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para ser ejercido en la partida 72201 denominada "Acciones y participaciones", quedando el Presupuesto Operativo Anual 2024 en un monto de **\$2,796,000.00 M.N.** (Dos millones setecientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.). Lo anterior para atender la solicitud de la sociedad denominada Puerto Industrial S.A.PI. de C.V, para la adquisición de acciones y participaciones de capital social, en la sociedad relacionada a las actividades, objetivos y naturaleza del Fideicomiso.

| FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO | | | | | | |
|---|----------|-------------------------------|------------|-----------|--------|---------------|
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos | | | | | | |
| Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) | | | | | | |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 | | | | | | |
| CONCEPTOS | APROBADO | AMPLIACIONES (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUB EJERCICIO |
| Servicios Personales | | | | | | |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Seguridad Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Previsiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Materiales y Suministros | | | | | | |

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(Cifras Expresadas en pesos)

| | | | | | | |
|---|-----------|---|-----------|---------|---------|---------|
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 88,000 | 0 | 88,000 | 87,909 | 87,909 | 91 |
| Alimentos y Utensilios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 120,000 | 0 | 120,000 | 120,000 | 120,000 | 0 |
| Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos deportivos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Materiales y Suministros para Seguridad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 24,000 | 0 | 24,000 | 21,955 | 21,955 | 2,045 |
| Servicios Generales | | | | | | |
| Servicios Básicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Servicios de Arrendamiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 1,174,000 | 0 | 1,174,000 | 860,066 | 846,030 | 313,934 |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 30,000 | 0 | 30,000 | 11,560 | 11,560 | 18,440 |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 96,000 | 0 | 96,000 | 24,592 | 24,592 | 71,408 |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Servicios de Traslado y Viáticos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Servicios Oficiales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Servicios Generales | 50,000 | 0 | 50,000 | 42,416 | 42,416 | 7,584 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | | | | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subsidios y Subvenciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ayudas Sociales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Donativos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias al Exterior | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(Cifras Expresadas en pesos)

| | | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activos Biológicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activos Intangibles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversión Pública | | | | | | |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Obra Pública en Bienes Propios | 14,000 | 0 | 14,000 | 0 | 0 | 14,000 |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | | |
| Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Acciones y Participaciones de Capital | 0 | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 | 0 |
| Compra de Titulos y Valores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Concesión de Préstamos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras Inversiones Financieras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | |
| Participaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aportaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Convenios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deuda Pública | | | | | | |
| Amortización de la Deuda Pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Intereses de la Deuda Pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Costo por Coberturas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Apoyos Financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | \$1,596,000 | \$1,200,000 | \$2,796,000 | \$2,368,498 | \$2,354,462 | \$427,502 |

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(Cifras Expresadas en pesos)

| FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO | | | | | | |
|---|--------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | | | | | |
| Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) | | | | | | |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 | | | | | | |
| CONCEPTOS | APROBADO | AMPLIACIONES (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUB EJERCICIO |
| Gasto Corriente | \$1,596,000 | \$1,200,000 | \$2,796,000 | \$2,368,498 | \$2,354,462 | \$427,502 |
| Gasto de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Participaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total del Gasto | \$1,596,000 | \$1,200,000 | \$2,796,000 | \$2,368,498 | \$2,354,462 | \$427,502 |

| FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO | | | | | | |
|---|--------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | | | | | |
| Clasificación Administrativa | | | | | | |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 | | | | | | |
| CONCEPTOS | Egresos | | | | | SUB EJERCICIO |
| | APROBADO | AMPLIACIONES (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Fideicomisos Públicos Empresariales Financieros | \$1,596,000 | \$1,200,000 | \$2,796,000 | \$2,368,498 | \$2,354,462 | \$427,502 |
| Total del Gasto | \$1,596,000 | \$1,200,000 | \$2,796,000 | \$2,368,498 | \$2,354,462 | \$427,502 |

| FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO | | | | | | |
|---|--------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | | | | | |
| Clasificación Administrativa | | | | | | |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 | | | | | | |
| CONCEPTOS | Egresos | | | | | SUB EJERCICIO |
| | APROBADO | AMPLIACIONES (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Poder Ejecutivo | \$1,596,000 | \$1,200,000 | \$2,796,000 | \$2,368,498 | \$2,354,462 | \$427,502 |
| Poder Legislativo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Poder Judicial | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Órganos Autónomos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total del Gasto | \$1,596,000 | \$1,200,000 | \$2,796,000 | \$2,368,498 | \$2,354,462 | \$427,502 |

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
 (Cifras Expresadas en pesos)

| FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO | | | | | | |
|---|------------------|----------------------------|------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | | | | | |
| Clasificación Administrativa | | | | | | |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 | | | | | | |
| CONCEPTOS | Egresos | | | | | SUBEJERCICIO |
| | APROBADO | AMPLIACIONES (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Instituciones Públicas de la Seguridad Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total del Gasto | NO APLICA | | | | | |

| FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO | | | | | | |
|---|----------|----------------------------|------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | | | | | | |
| Clasificación Funcional (Finalidad y Función) | | | | | | |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 | | | | | | |
| CONCEPTOS | Egresos | | | | | SUBEJERCICIO |
| | APROBADO | AMPLIACIONES (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Gobierno | | | | | | |
| Legislación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Justicia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Relaciones Exteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Asuntos Financieros y Hacendarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Seguridad Nacional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

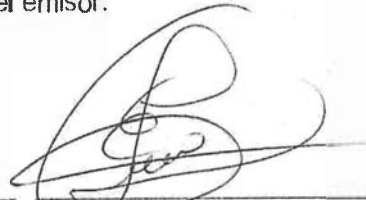
(Cifras Expresadas en pesos)

| | | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| Otros Servicios Generales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Desarrollo Social | | | | | | |
| Protección Ambiental | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Salud | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Educación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Protección Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Asuntos Sociales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Desarrollo Económico | | | | | | |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | \$1,596,000 | \$1,200,000 | \$2,796,000 | \$2,368,498 | \$2,354,462 | \$427,502 |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Combustibles y Energía | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Minería, Manufacturas y Construcción | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transporte | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Comunicaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Turismo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | | | | | | |
| Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saneamiento del Sistema Financiero | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total del Gasto | \$1,596,000 | \$1,200,000 | \$2,796,000 | \$2,368,498 | \$2,354,462 | \$427,502 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
Coordinadora Administrativa del FINTAB



C.P.C. María de Lourdes Evia Campos
Contador Externo



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos La Laxar

**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE
TABASCO (FINTAB)**

PERIODO: 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. SA/AEX/009/25

4. Informe Ejecutivo



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Saizaxar

C. Katia Ornelas Gil
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y
Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso para el
Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)
Presente

El Presente informe ejecutivo se emite conforme a los Lineamientos Generales para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa y evaluación de los Auditores Externos y del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con el Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), con cifras al 31 de diciembre de 2024. A partir de la información contenida en los Estados Financieros y presupuestarios, así como de la información de control interno, convenios y contratos que fueron proporcionados por la administración a través del enlace de auditoría del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), se presenta el informe ejecutivo de las cifras financieras y presupuestales por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, mismo que contiene la conciliación global entre las cifras financieras y presupuestales y el cumplimiento global de metas por programas.

a) Conciliación global entre las cifras presupuestales y financieras.

Ingresos:

El Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), obtiene ingresos de gestión provenientes de intereses ganados de valores, créditos o bonos y de intereses sobre inversiones en valores. Además, le son ministrados Recursos Estatales, mediante órdenes de pago, las cuales son tramitadas ante la Secretaría de Finanzas, y liberadas por transferencias internas y asignaciones al sector público. El Presupuesto de Ingresos del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB) No. 80511 fue aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el 15 de diciembre de 2023.

El Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), para el Ejercicio Fiscal 2024 obtuvo un ingreso estimado por **\$396,000.00 (Trescientos Noventa y Seis Mil Pesos 00/100 M.N)** los cuales fueron aprobados mediante el Acuerdo SO05-15122023-



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

A07, de fecha 15 de diciembre de 2023, suscrito por el Comité Técnico del Fideicomiso No. 80511, con el siguiente desglose:

| Rubro | Fuente de Financiamiento | |
|--|--------------------------|----------------------|
| 5 | Productos | \$ 396,000.00 |
| Total autorizado ejercicio 2024 | | \$ 396,000.00 |

De conformidad con las cifra reflejado en el estado analítico de ingresos presupuestales, el presupuesto de ingresos estimado autorizado inicialmente al Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), para el ejercicio fue de **\$396,000.00 (Trescientos Noventa y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.)** posteriormente tuvo ampliaciones y reducciones por un importe de **\$1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)** generando un presupuesto modificado por **\$1,596,000.00 (Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.)** los cuales fueron ministrados mediante acuerdo SO01-05032024-A14 aprobado por parte de la Secretaria de Planeación y Finanzas, tal como se presenta a continuación:

| RUBROS DE INGRESOS | ESTADO ANALITICO DE INGRESOS | | | | | |
|--|------------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | DIFERENCIA |
| | 1 | 2 | 3=1+2 | 4 | 5 | 6=5-1 |
| Impuestos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Productos | 396,000.00 | 0.00 | 396,000.00 | 317,142.00 | 317,142.00 | -78,858.00 |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos. Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 1,200,000.00 | 1,200,000.00 | 1,200,000.00 | 1,200,000.00 | 0.00 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total | 396,000.00 | 1,200,000.00 | 1,596,000.00 | 1,517,142.00 | 1,517,142.00 | -78,858.00 |

Fuente: Estados Financieros 2024.- Estado Analítico de Ingresos 2024

i) CONCILIACIÓN DE INGRESOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos La'azar

Derivado del análisis de los ingresos manifestados en el Estado de Actividades comparados con el ingreso devengado que se presenta en el Estado Analítico de Ingresos se observaron diferencias, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

| CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES | | | | |
|--|---------------------|--|------------------------|----------------------|
| ESTADO DE ACTIVIDADES | | ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (DEVENGADOS) | | DIFERENCIAS |
| Ingresos por Gestión | 317,142.00 | | | |
| Productos | 317,142.00 | Productos | \$ 317,142.00 | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestacion de Servicios | 0.00 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestacion de Servicios y Otros Ingresos | 0.00 | \$ - |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. | 1,200,000.00 | | | |
| Tranferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 1,200,000.00 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | \$ 1,200,000.00 | \$ - |
| Otros Ingresos y Beneficios | 150,000.00 | | | |
| Otros Ingresos y Beneficios varios | 150,000.00 | | | \$ 150,000.00 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 1,667,142.00 | | \$ 1,517,142.00 | \$ 150,000.00 |

Fuente: Estado de Actividades y Estado Analítico de Ingreso 2024.

La diferencia corresponde a reposición por rescisión contrato compraventa con Naviera Integral del 09/10/2015 por incumplimiento en los tiempos, registradas contablemente en Otros Ingresos y Beneficios Varios derivados de transacciones inusuales no propias del Fideicomiso.

El Presupuesto de Ingresos autorizado al Fideicomiso para el periodo en revisión proviene de "Intereses cobrados y ganados y los obtenidos de las "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Prestaciones y Jubilaciones

Egresos:

El Presupuesto de Egresos aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso No 80511 mediante Acuerdo SO05-15122023-A08 al Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), para el ejercicio 2024, fue por la cantidad de **\$1'596,000.00 (Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.)** mismos que tuvieron ampliaciones y/o reducciones por un importe de **\$1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N)**, resultando en un presupuesto modificado por **\$2'796,000.00 (Dos Millones**



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

Setecientos Noventa y Seis Mil Pesos 00/100 M.N), devengado la cantidad de \$2'368,498.00 (Dos Millones Trecientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.), y pagado \$2'354,462.00 (Dos Millones Trecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), generando un subejercicio de \$427,502.00 (Cuatrocientos Veintisiete Mil Quinientos Dos Pesos 00/100 M.N.), tal como se muestra en el siguiente recuadro:

| CAPITULO | CONCEPTO | PRESUPUESTO AUTORIZADO | | | | | SUBEJERCICIO |
|-----------------|--|------------------------|----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | | APROBADO | AMPLIACION / (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| 1000 | Servicios Personales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2000 | Materiales y Suministro | 232,000.00 | 0.00 | 232,000.00 | 229,864.00 | 229,864.00 | 2,136.00 |
| 3000 | Servicios Generales | 1,350,000.00 | 0.00 | 1,350,000.00 | 938,634.00 | 924,598.00 | 411,366.00 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 6000 | Inversion Pública | 14,000.00 | 0.00 | 14,000.00 | 0.00 | 0.00 | 14,000.00 |
| 7000 | Inversion Financiera y otras provisiones | 0.00 | 1,200,000.00 | 1,200,000.00 | 1,200,000.00 | 1,200,000.00 | 0.00 |
| Total del Gasto | | 1,596,000.00 | 1,200,000.00 | 2,796,000.00 | 2,368,498.00 | 2,354,462.00 | 427,502.00 |

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2024

ii) CONCILIACIÓN DE EGRESOS ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

Derivado de las cifras anteriormente presentadas, se llevó a cabo la identificación y comparación del gasto corriente y de inversión entre los gastos contable, cuyo resultado se detalla a continuación:



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos La Laxar

| FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO (FINTAB) | | | | |
|---|--|------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales | | | | |
| Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 | | | | |
| CAPITULO | CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | DIFERENCIAS |
| | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 1,168,498.00 | 1,168,498.00 | 0.00 |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 229,865.00 | 229,864.00 | 1.00 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 938,633.00 | 938,634.00 | -1.00 |
| | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | GASTOS DE INVERSIÓN | 0.00 | 1,200,000.00 | -1,200,000.00 |
| 5000 | BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 6000 | INVERSION PUBLICA | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 7000 | INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES | 0.00 | 1,200,000.00 | |
| | OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS | 585,480.00 | 0.00 | 585,480.00 |
| | ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | 585,480.00 | 0.00 | 585,480.00 |
| | SUMA | \$ 1,753,978.00 | \$ 2,368,498.00 | -\$ 614,520.00 |

Fuente: Estado de Actividades y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2024.

La variación neta entre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos Devengado y el Estado de Actividades es de **-\$614,520.00 (Menos Seiscientos Catorce Mil Quinientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)**, misma que se integra como sigue:

- La diferencia en el capítulo 7000 **Inversiones Financieras y Otras Provisiones** por **\$1'200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, corresponde a Acciones y Participaciones de Capital realizadas durante el ejercicio, las cuales para efectos financieros son consideradas como parte del Activo Circulante, por lo que se trata de una partida presupuestal no contable.
- En el rubro de **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios**, la cantidad de **\$585,480.00 (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)**, proviene de partida contable no presupuestal de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.



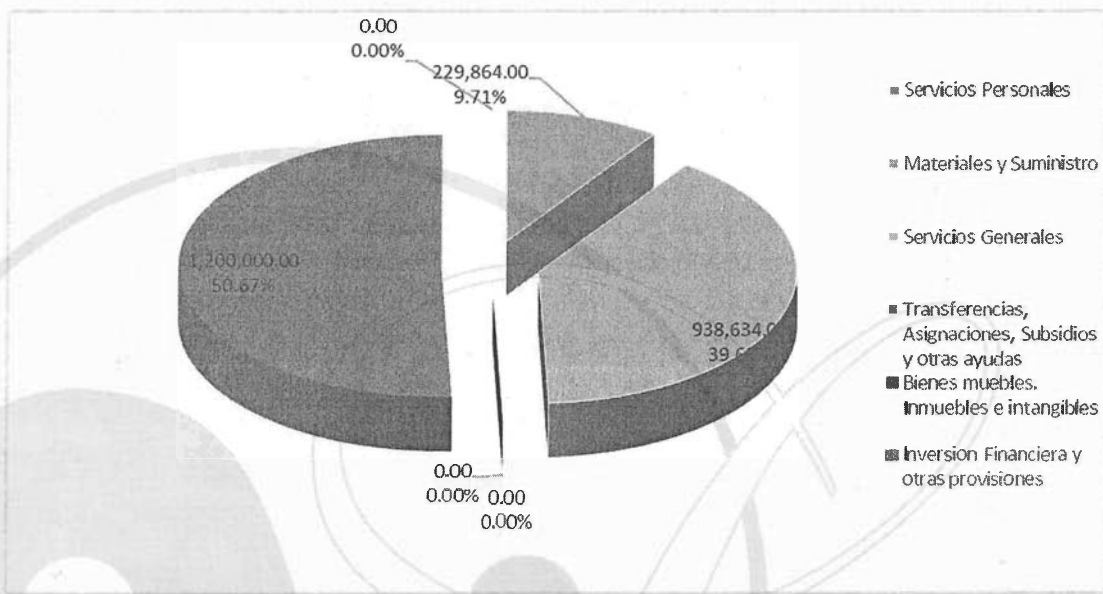
Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

De acuerdo a la información del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por capítulo del gasto por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 el presupuesto devengado asciende a la cantidad de **\$2'368,498.00 (Dos Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que fue ejercido en diversos rubros, tal como se muestra en la representación gráfica siguiente:

GRÁFICA 1

EJERCIDO PRESUPUESTALMENTE POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 \$2'368,498.00



Materiales y Suministros.

En relación a los artículos y materiales, como se observa en la gráfica 1, se ejercieron **\$229,864.00 (Doscientos Veintinueve Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, es decir el 9.71% del presupuesto ejercido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024; siendo erogados en materiales de administración, emisión de documentos, materiales



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Sa'lazar

y artículos de construcción, combustibles, lubricantes y aditivos y herramientas, refacciones y accesorios menores.

Servicios Generales.

En cuanto a servicios generales se refiere, se advierte de la lectura de la gráfica 1, que se ejercieron el 39.63% del presupuesto ejercido del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2024 es decir, la cantidad de **\$938,634.00 (Novecientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**; lo ejercido en este rubro está distribuido entre otras partidas, en las siguientes: servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, servicios financieros, bancarios y comerciales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y otros servicios generales.

Inversión Financiera y Otras Provisiones.

En relación a las Inversión Financiera y Otras Provisiones, como se observa en la gráfica 1, se ejercieron el 50.67% del presupuesto ejercido del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2024 es decir la cantidad de **\$1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**; lo ejercido en este rubro es distribuido entre las partidas Acciones y Participaciones de Capital.

b) Cumplimiento Global de metas por programa.

Con base en la información contable, presupuestal, programática y complementaria aportada por el Fideicomiso, se efectuó el análisis del cumplimiento de los objetivos y metas programadas, en relación con los ingresos obtenidos y su aplicación al gasto.

Derivado de lo anterior, se determinó que el Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), en términos generales, cumplió en un 85 % con las metas y objetivos planteados en la documentación revisada, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

| CAPITULO | CONCEPTO | PRESUPUESTO AUTORIZADO | | | | % Ejercido | % Por Ejercer |
|-----------------|--|------------------------|----------------------------|--------------|--------------|------------|---------------|
| | | APROBADO | AMPLIACION / (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEV ENGADO | | |
| 2000 | Materiales y Suministro | 232,000.00 | 0.00 | 232,000.00 | 229,864.00 | 99% | -1% |
| 3000 | Servicios Generales | 1,350,000.00 | 0.00 | 1,350,000.00 | 938,634.00 | 70% | -30% |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0% | 0% |
| 6000 | Inversion Pública | 14,000.00 | 0.00 | 14,000.00 | 0.00 | 0% | 0% |
| 7000 | Inversion Financiera y otras provisiones | 0.00 | 1,200,000.00 | 1,200,000.00 | 1,200,000.00 | 100% | 0% |
| Total del Gasto | | 1,596,000.00 | 1,200,000.00 | 2,796,000.00 | 2,368,498.00 | 85% | -15% |

Fuente: Presupuesto de Egresos 2024

c) Monto Fiscalizado.

Respecto de las cifras financieras al 31 de diciembre de 2024, el Activo presenta un importe de **\$188'063,245.17 (Ciento Ochenta y Ocho Millones Sesenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos 17/100 M.N.)** de los cuales se fiscalizó un monto de **\$83'454,806.00 (Ochenta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochecientos Seis Pesos 00/100 M.N.)** que representa un porcentaje del 44% del total del Activo. Por lo que respecta al Pasivo presenta un importe de **\$14,036.00 (Catorce Mil Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, el monto fiscalizado fue por la cantidad de **\$14,036.00 (Catorce Mil Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, representando el 100%, no se encontraron irregularidades como se puede apreciar en el cuadro siguiente:



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

C.P.C. y M. en Aud. Andrés Castellanos Salazar

ENTE FISCALIZADO: FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO (FINTAB)

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MONTO FISCALIZADO DE LAS CIFRAS FINANCIERAS POR RUBROS

| DESCRIPCIÓN | MONTO AUTORIZADO ANUAL | MONTO FISCALIZADO | % | MONTO DE LA IRREGULARIDAD | % CON RELACIÓN AL MONTO AUTORIZADO ANUAL |
|---|------------------------|----------------------|-------------|---------------------------|--|
| ACTIVO CIRCULANTE | 102,654,937.36 | 2,397,937.00 | 2% | 0.00 | 0% |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE | 2,397,937.36 | 2,397,937.00 | 100% | | |
| INVERSIONES FINANCIERAS | 100,257,000.00 | 0.00 | 0% | | |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE | 0.00 | | | | |
| DEUDORES DIVERSOS | 0.00 | | | | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | 85,408,307.81 | 81,056,869.00 | 95% | 0.00 | 0% |
| DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO | 0.00 | | | | |
| PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO | 0.00 | | | 0.00 | 0% |
| BIENES MUEBLES INMUEBLES | 90,984,974.85 | 81,056,869.00 | | | |
| BIENES MUEBLES | 664,163.23 | | | | |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 0.00 | | | 0.00 | 0% |
| DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES | -6,240,830.27 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | 188,063,245.17 | 83,454,806.00 | 44% | 0.00 | 0% |
| PASIVO CIRCULANTE | 14,036.00 | 14,036.00 | 100% | 0.00 | 0% |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR | 0.00 | | | | |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR | 0.00 | | | | |
| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 14,036.00 | 14,036.00 | 100% | 0.00 | 0% |
| PASIVO NO CIRCULANTE | 0.00 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0% |
| DEUDOS POR PAGAR A LARGO PLAZO | 0.00 | | | | |
| PROVISIONES A LARGO PLAZO | 0.00 | | | 0.00 | |
| TOTAL PASIVO | 14,036.00 | 14,036.00 | 100% | 0.00 | 0% |
| HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO | 188,049,209.17 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0% |
| APORTACIONES | 99,151,743.55 | 0.00 | | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | -86,836.19 | 0.00 | | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR | 88,984,301.81 | 0.00 | | | |
| PATRIMONIO NO APORTADO | 0.00 | 0.00 | | | |
| TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO | 188,063,245.17 | 14,036.00 | 0% | 0.00 | 0% |

FUENTE DE INFORMACIÓN: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL EJERCICIO 2024

Respecto al Presupuesto de Egresos Modificado para el ejercicio 2024 por la cantidad de **\$1'596,000.00 (Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.)** se fiscalizó un monto de **\$1'532,000.00 (Un Millón Quinientos Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.)** el cual representa un porcentaje del 96% sobre el total del presupuesto modificado, es importante señalar que las partidas fiscalizadas fueron elegidas por ser los montos más representativos en el presupuesto del Fideicomiso, no se encontraron irregularidades como se observa en el cuadro siguiente:



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

| C.P.C. y M. en Aud. Andrés Castellanos Salazar | | | | | |
|---|------------------------|---------------------|-------------|---------------------------|--|
| PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | | | | | |
| ENTE FISCALIZADO: FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO (FINTAB) | | | | | |
| DESCRIPCIÓN | MONTO AUTORIZADO ANUAL | MONTO FISCALIZADO | % | MONTO DE LA IRREGULARIDAD | % CON RELACIÓN AL MONTO AUTORIZADO ANUAL |
| CIFRAS CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL | 1,596,000.00 | 1,532,000.00 | 96% | 0.00 | 0% |
| MONTO FISCALIZADO DEL PRESUPUESTO ANUAL POR CAPÍTULO Y CUENTAS | | | | | |
| PR ESUPUESTO POR CAPÍTULO DEL GASTO | ANUAL | MONTO FISCALIZADO | % | MONTO DE LA IRREGULARIDAD | % CON RELACIÓN AL MONTO FISCALIZADO |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 232,000.00 | 232,000.00 | 100% | 0.00 | 0% |
| MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | 88,000.00 | 88,000.00 | 100% | 0.00 | 0% |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS | 0.00 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0% |
| MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | 0.00 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0% |
| MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | 0.00 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0% |
| PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | 0.00 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0% |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 120,000.00 | 120,000.00 | 100% | 0.00 | 0% |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | 0.00 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0% |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | 24,000.00 | 24,000.00 | 100% | 0.00 | 0% |
| SERVICIOS GENERALES | 1,350,000.00 | 1,300,000.00 | 96% | 0.00 | 0% |
| SERVICIOS BÁSICOS | 0.00 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0% |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | 1,174,000.00 | 1,174,000.00 | 100% | 0.00 | 0% |
| SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | 30,000.00 | 30,000.00 | 0% | 0.00 | 0% |
| SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 96,000.00 | 96,000.00 | 100% | 0.00 | 0% |
| SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | 0.00 | 0.00 | 100% | 0.00 | 0% |
| OTROS SERVICIOS GENERALES | 50,000.00 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0% |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 0.00 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0% |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 0.00 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0.00 |
| AYUDAS SOCIALES | 0.00 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0.00 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 0.00 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0% |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 0.00 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0.00 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 0.00 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0.00 |
| INVERSIONES PÚBLICAS | 14,000.00 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0% |
| OBRA PÚBLICA EN BIENES PROP | 14,000.00 | 0.00 | 0% | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL | 1,596,000.00 | 1,532,000.00 | 96% | 0.00 | 0% |

FUENTE DE INFORMACIÓN: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre de 2025.

L.C.P. ANDRÉS CASTELLANOS SALAZAR

Cédula Profesional No. 19582



Servicios Profesionales de Contaduría

L. C. P. Andrés Castellanos La Laxar

**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE
TABASO (FINTAB)**

PERIODO: 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. SA/AEX/009/25

5. Informe de Irregularidades.



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

C. Katia Ornelas Gil
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y
Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso para el
Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)
Presente

Como Resultado de la auditoría que me fue encomendada a realizar con el número **SA/AEX/009/25** a la información financiera, presupuestal y de control interno por el periodo comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 al Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)**, y en cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales suscrito con éste Fideicomiso, me permito informar que derivado de la revisión efectuada al ejercicio del presupuesto y de la información financiera por el periodo antes mencionado, ejercidos y registrados de conformidad con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado y su Reglamento, Decreto de Creación, el Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; Título Quinto de los Fideicomisos Públicos, Contratos Análogos y Mandatos, y demás ordenamientos aplicables, **no detecté irregularidades que pongan en riesgo el patrimonio del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 inciso 5 de los Lineamientos Generales para la Preparación y Entrega de los informes de Auditoría Externa y Evaluación de los Auditores Externos.

Esperando que mi informe sea de utilidad para la toma de decisiones de la Gestión Pública del ente auditado, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto.



L.C.P. ANDRÉS CASTELLANOS SALAZAR
Cédula Profesional No. 1958233

Villahermosa Tabasco, a 24 de Septiembre de 2025



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

FIDEICOMISO PARA LE DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO (FINTAB)

PERIODO: 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. SA/AEX/009/25

6. Otros Dictámenes Obligatorios

- a) Dictamen Fiscal**
- b) Otros Dictámenes.**



C. Katia Ornelas Gil
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y
Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso para el
Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)
Presente

a) Dictamen Fiscal

Como resultado de la auditoria que me fue encomendada a realizar con el número **SA/AEX/009/25** a la información financiera, presupuestal y de control interno en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 del **Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)** y en cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con ésta institución coordinado por la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, nos permitimos informar que el **Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)** por ser un Fideicomiso Publico el cual forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Tabasco con fines no lucrativos, está exento de ser contribuyente directo de impuestos federales o locales y en consecuencia está liberado de dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales tales como lo dispone el Artículo 32-A del Código Fiscal Federal vigente; sin embargo está obligado a aceptar el traslado y pago de aquellas contribuciones que expresamente así lo disponga la ley de la materia y de realizar retenciones a terceros por concepto de Impuestos Sobre la Renta (ISR) a asalariados y a prestadores de servicios (Honorarios y Arrendamientos), así como retenciones de seguridad social enterándose estas contribuciones al fisco federal y estatal, respectivamente, en los plazos establecidos en la ley.



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

b) Otros Dictámenes.

El Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), no se encuentra obligado a dictaminar ninguna Contribución Fiscal Federal, Aportaciones de seguridad social (IMSS, e INFONAVIT) y Contribuciones Locales

Sin otro asunto en particular quedo de Usted a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


LCP. ANDRÉS CASTELLANOS SALAZAR
Cédula Profesional No. 1958233

Villahermosa Tabasco, a 24 de Septiembre de 2025

CASTELLANOS



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos La Laxar

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO (FINTAB).

PERIODO: 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. SA/AEX/009/25

7. Carta de Sugerencias



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

C. Katia Ornelas Gil
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y
Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso para el
Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)
Presente

Derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. SA/AEX/009/25, en la cual fui designado como Auditor Externo, dirigida a la revisión de la información financiera, presupuestal y de control interno correspondiente al **periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 del Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)**, existieron hallazgos que fueron solventados durante el proceso de mi revisión, así como oportunidades de mejoras, que describo a continuación como recomendaciones con el objetivo de reducir el riesgo de ocurrencia de situaciones que puedan impactar sobre el cumplimiento de metas y objetivos del Fideicomiso.

- a) Los vehículos en uso del Fideicomiso, bajo la **figura del comodato**, El Coordinador Administrativo debe asegurarse de cumplir a lo estipulado por el Numeral 9 Fracc. X del Manual de Normas para el ejercicio, control, seguimiento y evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco establece lo siguiente:
- X. *Los gastos por concepto de combustible, lubricantes, aditivos y cualquier otro accesorio, deberá destinarse para vehículos oficiales en activo que pertenecen al parque vehicular de las dependencias y órganos, que son propiedad del Ejecutivo del Estado; los vehículos en arrendamiento por contrato celebrado con el Gobierno del Estado; así como aquellos vehículos que se encuentren en comodato, previa justificación autorizada por Función Pública; asimismo, los que se encuentran en calidad de asegurados con base a la Ley para Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados, del Estado de Tabasco, que sean asignados a servidores públicos para el desempeño de actividades propias de su encargo, de los cuales deben enviar relación actualizada mensualmente a la Función Pública para conocimiento, y*

Por lo anterior se recomienda tener la justificación autorizada por la otrora Función Pública hoy Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



Servicios Profesionales de Contaduría

L.C.P. Andrés Castellanos Salazar

Esperando que nuestro informe sea de utilidad para la toma de decisiones de la Gestión Pública del Ente que se ha auditado, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto.


L.C.P. ANDRÉS CASTELLANOS SALAZAR
Cédula Profesional No. 1958233

Villahermosa Tabasco, a 24 de Septiembre de 2025